ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE JUVENTUD

Secretaría Ejecutiva
Secretaria Executiva
Secrétariat Exécutif
Executive Board

PRADJAL 1995-2000
PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD EN AMERICA LATINA

ACTA DE LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

(Morelia, México, 24 al 26 de enero de 1998)

Versión Preliminar,
pendiente de aprobación por el Consejo Directivo

(Circulación restringida y confidencial entre los Miembros del Consejo e Invitados a la XXII Reunión Ordinaria)

Secretaría Ejecutiva
O.I.J.

Sede Central
Plaza de Colón, 2. Torre II, 6º B.
28046 Madrid, ESPAÑA.

Teléfonos:
(341) 319 53 04 - 310 17 40
Fax:
(341) 319 90 55

E-mail: OIJOEI@bitmailer.net

ACTA DE LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

(Morelia, México, 22 al 24 de enero de 1998)

En la ciudad de Morelia, México, durante los días 22, 23 y 24 de enero de 1998, por convocatoria de la Presidencia de la OIJ y gracias a la amable invitación de la Dirección General de Atención a la Juventud de México "Causa Joven", se celebró la XXII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

Asistieron, en representación de sus respectivos países, los siguientes delegados:

Presidencia: ARGENTINA

Sr. Fabio Arcomano, Director Nacional de Juventud (e)

Vicepresidencia: PORTUGAL

Sr. Miguel Fontes, Secretario de Estado de Juventud

Secretaría General: CHILE

Sra. Lilian Urrutia, Directora Nacional del Instituto Nacional de la Juventud.

Representación Subregional del Área Andina: COLOMBIA

Sr. Yuri Chillán, Viceministro de Juventud.

Representación Subregional del Área Caribe-México: CUBA

Sr. Sergio Vigoa, Director de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Juventud.

Representación Subregional de Centroamérica: HONDURAS

Envió carta de excusa debido al cambio de gobierno que se está llevando a cabo en su país.

Representación Subregional del Cono Sur: URUGUAY

Sr. Jorge Otavianelli, Director Nacional del Instituto de la Juventud.

Representación Subregional de la Península Ibérica: ESPAÑA

Sra. Irene García, Subdirectora General de Actividades y Programas del Instituto de la Juventud.

Asimismo, en su calidad de anfitriones, tomaron parte de la reunión el Sr. Luis Ignacio Sánchez, Director General de Atención a la Juventud de México, el Sr. Joaquín

Guzmán, Secretario Técnico de la Dirección General de Atención a la Juventud de México y el Sr. José Antonio Pérez Islas, Director del Centro de Investigaciones de la Dirección General de Atención a la Juventud de México.

Junto a los representantes titulares acompañaron a las delegaciones, en calidad de asesores, las siguientes personas:

Sra. Filomena Martins, Directora del Gabinete de Apoyo, Estudios y Planificación de la Secretaría de Estado de Juventud.

Sr. Jorge Correia, Adjunto para las Relaciones Internacionales del Secretario de Estado de Juventud.

Sr. Jorge Orlando Queirós, Técnico Superior del Gabinete de Apoyo, Estudios y Planificación de la Secretaría de Estado para la Juventud de Portugal.

Sr. Mario Franco, Colaborador del Secretario de Estado de Juventud.

Sr. Mário Ribeiro, Asesor de Prensa del Secretario de Estado de Juventud.

Sr. Santiago Rivas, Responsable de Relaciones Internacionales del Instituto de la Juventud de Uruguay.

Sr. Ignacio Perelló, Director del CEULAJ del Instituto de la Juventud.

De igual modo, en calidad de invitados especiales asistieron el Sr. Joaquim Cardoso, Asesor Especial de Juventud del Ministerio de Educación de Brasil, la Sra. María Inés López, Asesora del Viceministro de Juventud de Paraguay y el Sr. Fredy Bautista, Subdirector de la Dirección General de Promoción de la Juventud de República Dominicana.

Por parte de la Secretaría Ejecutiva asistieron el Sr. Miguel Ángel Briones, Secretario Ejecutivo de la OIJ y el Sr. Marcelo Díaz, Oficial Técnico de la misma.

Inicialmente hicieron uso de la palabra, a modo de acto inaugural, las siguientes personas:

Sr. Luis Ignacio Sánchez, Director General de Atención a la Juventud de México.

Sr. Fabio Arcomano, Presidente de la OIJ.

Seguidamente se procedió a la firma del Acta de Fundación de la OIJ por parte del Sr. Luis Ignacio Sánchez, Director General de Atención a la Juventud de México como representante plenipotenciario de su país.

Finalmente, el Sr. Daniel Mora Ortega, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Michoacán dirigió unas palabras al Consejo Directivo y declaró formalmente inaugurada la reunión.

Punto 1.- Orden del Día

El Presidente informó al Consejo que se recibió una comunicación del Representante Subregional del Area Centroamericana, Sr. Gustavo Alfaro, quien excusa su ausencia por encontrarse su país abocado al proceso de cambio de gobierno.

A continuación, el Sr. Arcomano, puso a consideración del Consejo Directivo la propuesta de Orden del Día que resultó aprobada con las siguientes modificaciones:

- Discusión del punto relativo a Presupuesto y Programa de Actividades e manera previa al punto referido a Asuntos Financieros y Fondo de Compensación.

- Tratar el informe de la Comisión de Optimización una vez ésta haya concluido sus sesiones de trabajo, toda vez que al momento de aprobar el Orden del Día aun se encuentra sesionando.

Así por tanto, el Orden del Día quedó como sigue:

1.- Consideración de la propuesta de Orden del Día

2.- Lectura y aprobación del Acta de la XXI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo - Santiago de Chile, abril de 1997.

3.- Informes Subregionales

- Informe Subregión Andina
- Informe Subregión Caribe - México
- Informe Subregión Centroamérica
- Informe Subregión Cono Sur
- Informe Subregión Ibérica

4.- Ejecución del programa de actividades 1997.

- Informe a cargo de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

5.- Proceso de Institucionalización de la O.I.J.-

- Ratificaciones
- Nuevas adhesiones
- Convenio de Sede

6.- Trabajos de la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la Organización

- Informe a cargo de la Presidencia de la Comisión

7.- ***LISBOA 98*** : Contribución Iberoamericana a los preparativos de :

- La Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud (Lisboa - agosto de 1998)
- El Festival Mundial de la Juventud (Lisboa - 1 al 10 de agosto)
- La Tercera Sesión del Foro Mundial de la Juventud (Braga - 2 al 6 de agosto)
- La Primera Sesión de la Conferencia de Ministros de Juventud de los Países Lusófonos
- La IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (Lisboa -5 al 7 de agosto de 1997)

- Informe de la Vicepresidencia

8.- IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud

- Lema
- Modalidades

- Agenda y Temas
- Actividades preparatorias y Reuniones Subregionales

• Informe de la Presidencia

9.- Propuesta de Programa de Actividades y de Presupuesto 1998

- *Premios Iberoamericanos de Juventud*

10.- Asuntos financieros y Fondo de Compensación.

• Informe de la Secretaría General

11.- Otros asuntos de interés

12.- Clausura

Punto 2.- Lectura y aprobación del Acta de la XXI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo (Santiago, 24-26 de abril de 1997).

El Consejo Directivo considera que no es preciso dar lectura al Acta de la XXI Reunión, toda vez que los países la han conocido con suficiente antelación al haber sido previamente circulada.

El Presidente informa que se han recibido sugerencias de modificación por parte de México. Pide al Secretario Ejecutivo que proceda a su lectura. Así se hace.

Se aprueban las modificaciones propuestas por México y se ordena su inclusión en el Acta correspondiente.

Incorporadas estas modificaciones se aprueba el Acta de la XXI Reunión Ordinaria con la salvedad hecha por el Representante de Colombia, quien se abstiene, debido a que ningún representante de su país estuvo presente en dicha sesión del Consejo Directivo.

Punto 3.- Informes Subregionales

El Pdte. cede la palabra a los Representantes Subregionales para que estos procedan a la entrega del informe correspondiente.

Subregión Andina

El Sr. Yuri Chillán, Viceministro de Juventud de Colombia y Representante de la Subregión Andina, informa que en octubre del presente año se realizó una reunión de la Subregión en Venezuela, en la que se establecieron líneas de acción para el desarrollo de actividades afines. Asimismo, informa que ha mantenido contacto con todos los países de la Subregión e indica que, como resultado de lo anterior, se elaboró un informe escrito del que hará entrega a la Secretaría Ejecutiva para que sea incorporado al Acta de la presente reunión.

No obstante lo anterior, señala su interés en hacer algunas reflexiones generales respecto el estado de los trabajos en materia de juventud realizados por cada país en la Subregión; particularmente, en lo relativo a propuestas que los países quieren someter a la consideración del Consejo Directivo.

Respecto de este punto señala que Venezuela ha propuesto la realización de una reunión sobre la temática de empleo juvenil, para lo cual ofrece como sede a su país. Asimismo, manifiesta el interés de Venezuela por abordar, en el seno de la OIJ y a través de la realización de algún evento, la temática de legislación juvenil. Por último señala que Venezuela ha propuesto la realización de un video institucional de la OIJ, propuesta que Colombia respalda.

Por su parte, indica que Perú propone la realización de un evento sobre violencia juvenil.

A su vez, agrega que Ecuador sugiere la realización de un debate sobre la ley de juventud y buscar fórmulas para aumentar la cooperación horizontal a este respecto. Asimismo, señala que Perú propone la realización de una reunión para evaluar los avances legislativos de cada países en esta materia y para ello ofrece a su país como sede de una eventual reunión.

En lo concerniente a Colombia, señala que el Viceministerio de la Juventud ha venido avanzando en su propio proceso de institucionalización y de descentralización de las políticas de juventud.

Por otra parte, indica que para los días 18 y 19 de febrero está prevista la realización de una Reunión Subregional en Colombia que tiene por finalidad discutir sobre el proceso de reforma de estatutos de la OIJ y sobre el intercambio de programas entre los países del área.

Igualmente, manifiesta su apoyo a la labor que ha venido desarrollando la OIJ en materia de cursos de formación y solicita que la cobertura de tales actividades se amplíe.

Por último, reitera su propuesta de crear un Centro de Documentación Latinoamericana y que el año 1998 esté presidido por un énfasis en las acciones de capacitación y formación y en temas de liderazgo juvenil como complemento a los esfuerzos en materia de ley de juventud.

Informe Subregión Caribe-México

El Sr. Sergio Vigoa, Representante de la Subregión Caribe-México, hace entrega de su informe destacando los siguientes aspectos:

Indica que en los últimos meses el trabajo de la Subregión ha estado muy ligado al quehacer de la Subregión Centroamericana, y que en este sentido, se han realizado tres reuniones conjuntas en el año con la finalidad de identificar aspectos para profundizar la colaboración bilateral y multilateral. Indica que uno de los resultados de tal esfuerzo es el desarrollo de un Proyecto -con el apoyo de la UNESCO- denominado "Jóvenes por la Paz". Manifiesta que éste proyecto tiene un contenido amplio e incluye 5 actividades para el año 1998 en las cuales tendrán una activa participación los propios jóvenes además de los decisores de juventud.

Asimismo, señala que el área tuvo una exitosa participación en el Festival Mundial de Juventud de Cuba, con una participación de alrededor de 2000 jóvenes.

Por su parte, agrega que México ha seguido avanzando en la profundización institucional de Causa Joven; particularmente en los temas de empleo y red de turismo juvenil, además de su participación en eventos. Indica que la Tarjeta Causa Joven ha sido ampliada a otros estados del país, se ha capacitado a promotores de la tarjeta y se han entregado 11 Premios Nacionales de la Juventud y el Premio Nacional a la Juventud Indígena.

Del mismo modo, señala que se realizó un Certamen de Proyectos de Desarrollo Rural que contó con la participación de 600 proyectos, lo que derivó en la realización de *Expocampo Juventud '97*, en la que participaron aproximadamente 40.000 jóvenes.

Agrega que se mantiene la edición de a Revista de Juventud de Causa Joven y que durante el período se editaron tres libros. Por último indica que participaron 700 jóvenes mexicanos en el Festival Mundial de la Juventud de Cuba.

En relación a las actividades de la Dirección General de Juventud de República Dominicana, señala que ésta ha continuado con su proceso de institucionalización, contando para ello con el apoyo de los países de la Subregión. Indica que se han establecido 6 Oficinas Regionales; y por tanto, se ha puesto en marcha un proceso de descentralización y consecuente llegada a más jóvenes. Destaca que se han suscrito acuerdos y convenios para fortalecer el quehacer en materia de políticas de juventud con otras instituciones y se ha avanzado en la creación del voluntariado de la juventud para la renovación del sociedad dominicana.

Asimismo, señala que actualmente se está realizando la Semana de la Juventud, un Programa de Residencias Estudiantiles para jóvenes de bajos recursos, la entrega de los Premios Nacionales de Juventud, un Foro Nacional de Adolescentes y se está editando la Revista de Juventud para dar a conocer las posibilidades existentes para los jóvenes y -adicionalmente- se ha realizado el lanzamiento de un programa televisivo con el mismo fin.

Por otra parte, con respecto a las actividades desarrolladas en Cuba, señala como principales la realización del Festival Mundial de la Juventud que les permitió realizar un intercambio con jóvenes de otras latitudes. Indica que esta actividad contó con la participación de 12.300 delegados y que durante la misma se realizaron encuentros sectoriales, mesas redondas, charlas, foros, actividades recreativas y culturales, entre otras.

Informa que actualmente se encuentran en un proceso de diversificación del programa de juventud que desarrollan con la finalidad de aumentar su cobertura a todo el país. Como ejemplo de lo anterior, señala a los clubes de computación, indicando que en el año recién pasado se dotó a cada club con un ordenador de última generación. Asimismo, comenta que están promoviendo la creación de un Centro de Formación Vocacional para Niños y están desarrollando; a través de este programa, todo tipo de vínculos de la infancia cubana con las esferas culturales; por ejemplo; teatro para niños, festival nacional para niños, Premios Abril de Juventud, conclusión de las obras del Centro de Orientación para Niños, Jóvenes y Adolescentes; una revista hecha por niños, revisión del Código de la Niñez y la Juventud, entre otras.

Finalmente, señala que enviará el presente Informe Subregional por escrito para su inclusión en el Acta de la Reunión.

Informe Subregión Centroamérica

No se presentó por estar ausente el Representante Subregional.

Informe Subregión Cono Sur

El Sr. Jorge Otavianelli, Representante de la Subregión Conosur, señala que le parece que, para futuras reuniones, los Informes Subregional debiesen presentarse por escrito y con anterioridad a las reuniones del Consejo, para que -de este modo- la reunión pueda ser más expedita y los países conozcan con anterioridad las actividades de cada Subregión, transformando este espacio de la agenda en un momento de presentación de propuestas de cada Subregión y debate sobre las acciones de cada área.

Hace entrega del Informe de la Subregión Cono Sur para que se incorpore al Acta.

Informe Subregión Ibérica

El Sr. Ignacio Perelló, Representante de la Península Ibérica, presenta; en primer lugar, las excusas por la ausencia del Director General del INJUVE. En segundo término, expresa su acuerdo con lo manifestado por el Sr. Otavianelli respecto de la presentación de los informes subregionales por escrito y con anterioridad a cada reunión del Consejo.

A continuación hace entrega del Informe de la Subregión:

Señala que España está trabajando en la puesta en marcha del Plan Nacional de Juventud, cuyo período de vida abarca cuatro años y contiene los elementos fundamentales de la política de juventud en su país. Indica que el Plan consta de tres ejes centrales:

- Plan de Empleo Juvenil
- Calidad de Vida
- Cooperación, Voluntariado y Participación

Agrega que en los próximos años se producirán cambios importantes en España que afectarán a los jóvenes, a saber; supresión del servicio militar y extensión del programa de nuevas tecnologías en Educación, entre otras.

Asimismo, señala que el CEULAJ-Machalí avanzó en la institucionalización de un Foro Eurolatinoamericano de Juventud y que la intención es también institucionalizar un Foro Euromediterráneo. Añade que se pretende seguir, en 1988, acogiendo dos cursos, uno por semestre, para la OIJ.

Por su parte, el Sr. Jorge Orlando Queirós, Representante de Portugal señala que hará entrega de un informe por escrito para su inclusión en el Acta. No obstante lo anterior, informa de los cambios ocurridos en la Secretaría de Estado de Juventud y reafirma los compromisos de Portugal en el ámbito de la cooperación iberoamericana.

Punto 4.- Ejecución del programa de actividades 1997.

El Pdte. informa que el Programa de Actividades se ha desarrollado de manera bastante exitosa, según las previsiones acordadas por el Consejo en su XX Reunión.

Indica que la Presidencia se ha mantenido en estrecho contacto con la Secretaría Ejecutiva para ir decantando en las mejores condiciones el desarrollo del Programa.

A su vez, señala que un informe parcial respecto del desarrollo del Programa de Actividades ya fue entregado durante la Reunión del Consejo Directivo celebrado en Santiago de Chile. En esta ocasión se trata de hacer el balance global del periodo 1997. Seguidamente, ofrece la palabra a la Secretaría Ejecutiva para que complemente la información entregada por la Presidencia.

Realizada la lectura del Informe, que se incluye en el dossier de trabajo elaborado para esta XXI Reunión del Consejo, y hechas la consideraciones finales al respecto por parte de la Secretaría Ejecutiva, se abre el debate.

El Secretario Ejecutivo señala que es importante tener presente que esta ejecución programática se lleva a cabo con capacidades extraordinariamente limitadas, con un equipo trabajo muy pequeño y con un presupuesto modesto, de allí que resulta de rigor destacar la entrega profesional del equipo que forma parte de la Secretaría Ejecutiva para alcanzar una ejecución casi al 95% de cuanto se había previsto en la XX Reunión del Consejo, celebrada en Sevilla.

La Sra. Irene García, Representante de España, junto con felicitar a la Secretaría Ejecutiva por el intenso trabajo realizado, informa sobre los apoyos que el Ministerio de Asuntos Sociales ha prestado a la OIT para el Encuentro Internacional sobre Educación y Empleo, y solicita que se tenga presente la inclusión de una presentación del Sr. Ministro del Trabajo de España en las Memorias de este Encuentro. Asimismo, señala que respecto de lo planteado por el Informe en torno al contenido del párrafo de juventud de la Declaración Final de la VII Cumbre de Jefes de Estado y a la explicación dada por la Sra. Lourdes Molinos, diplomática venezolana encargada de este tema, en el sentido que el texto propuesto por la OIJ no prosperó debido a las observaciones planteadas por las delegaciones de Chile y España, manifiesta que el INJUVE, una vez recibida la comunicación del Secretario Ejecutivo sobre el particular, remitió una carta al Director de la AECI para manifestar el pleno apoyo del organismo que representa a la propuesta de la OIJ y su compromiso con el PRADJAL. Solicita que, en lo sucesivo, los países puedan conocer previamente la propuesta que la OIJ presentará a las Cumbres.

Por otra parte, afirma que le parece importante abordar, en este momento, la propuesta que trae la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la OIJ en relación con la designación de un nuevo Presidente de la misma.

Finalmente, sobre el asunto de la voluntad manifestada por el Sr. Torreblanca, Secretario General de la OEI, en orden a denunciar el Convenio OIJ-OEI, ofrece la colaboración de España para dar solución a estos asuntos, sugiriendo una intervención del Director del INJUVE ante el Secretario General de la OEI. Asimismo, sugiere que en el futuro no se recojan en los informes frases o citas entrecomilladas por los eventuales problemas de interpretación que éstas pueden generar.

Por su parte, la Sra. Filomena Martins agradece a la Secretaría Ejecutiva la amplitud y calidad del Informe de Actividades presentado y solicita se realicen las siguientes correcciones:

En primer lugar, pide que se precise en el Informe que la propuesta de Carta de Derechos de los Jóvenes -propiciada por la Oficina de Juventud de la ONU- será presentada ante el Foro Mundial de Juventud, promovido por el Consejo de la Juventud de Portugal, y no ante la Conferencia Mundial de Ministros de Juventud. Asimismo, solicita que se rectifique que la reunión preparatoria celebrada en septiembre de 1997 en Lisboa, en la que participó la OIJ como organismo internacional, fue convocada por el Gobierno de Portugal y no por Naciones Unidas.

En relación con la visita institucional de la OIJ a la Unión Europea, la Sra. Martins, señala que ésta no pudo realizarse en las fechas previstas por problemas de agenda del Comisario de la Unión Europea, Sr. Manuel Marín y que, sin perjuicio de lo anterior, seguirán haciendo los esfuerzos para concretar en breve esta reunión, pues estima que es de enorme interés para la Organización.

La Sra. Martins solicita que la representación de Chile informe sobre si mantiene su interés en llevar a cabo el Programa de Información Juvenil que estaba contemplado en el Programa de Actividades 1997, indicando que si todavía Chile se encuentra interesado en coordinar dicha actividad, puede contar con la colaboración de Portugal para la misma o que, si así no fuera, su país estaría disponible para hacerse cargo de este proyecto.

Por su parte, el Sr. Joaquín Guzmán, Representante de México, manifiesta sus dudas respecto de las facultades estatutarias que tendría el Consejo Directivo para proceder a designar a un nuevo Presidente de la Comisión de Optimización, refiriéndose a lo señalado por España.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo precisa que es correcta, y le consta, la información entregada por la Sra. García, representante de España, sobre las gestiones que en su momento realizó el INJUVE ante la AECI para que fueran retiradas las observaciones inicialmente planteadas por ese país al texto que la OIJ presentó a la Cumbre de Jefes de Estado, no obstante desea aclarar que esa fue la explicación oficial dada, a través de la Sra. Molinos, por la Secretaría Pro-Tempore de la Cumbre, para que no se incluyera el texto según se había presentado. Asimismo, en respuesta a la solicitud formulada por España, en el sentido de que los textos que se presenten a la consideración de la Cumbre sean conocidos anteriormente por los países miembros del Consejo, recuerda que este párrafo fue oportunamente conocido y sometido a la consideración de los países asistentes a la XXI Reunión del Consejo Directivo, realizada en Santiago de Chile, dentro de los cuales se encontraba España.

El Secretario Ejecutivo, en relación con la situación del Convenio OIJ-OEI, manifiesta que le parece muy importante que se involucre el INJUVE en ese diálogo, toda vez que el Acuerdo tripartito, suscrito por OIJ-OEI-INJUVE, fue uno de los elementos que estuvo a la base para la firma del Acuerdo OIJ-OEI, amen de que el INJUVE es el miembro del Consejo Directivo que se encuentra en España y lo razonable es que participe activamente de la solución de este tema. Asimismo, manifiesta su concordancia con la sugerencia de la Sra. García y señala que hacia el futuro se evitará al entrecomillado de párrafos por los problemas de interpretación que se podrían generar.

Respecto de lo planteado por el Sr. Guzmán, sobre la capacidad del Consejo para tomar decisiones en torno a la Presidencia de la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la OIJ, El Secretario Ejecutivo señala que dicho asunto fue analizado en la reunión de la Comisión celebrada Brasil y que allí se estimó que lo pertinente era trasladarlo a la consideración del Consejo Directivo. Asimismo manifiesta que no ve objeciones estatutarias toda vez que -en receso de la Conferencia- la soberanía de ésta reside en el Consejo Directivo y por tanto, éste goza de capacidad suficiente para tomar una resolución de esta naturaleza.

A su vez, sobre este punto, el Sr. Perelló hace referencia a la Minuta de Síntesis de la Segunda Reunión de la Comisión de Optimización y al mandato que recibió el Presidente de la OIJ para resolver el tema de la sucesión creado con la renuncia de Costa Rica. Añade que lo que la Comisión resolvió en Brasil es una propuesta, -que en este caso recae sobre España-, pero que ella debe ser sometida a la consideración y ratificación del Consejo Directivo.

Por su parte, el Sr. Yuri Chillán, Representante de Colombia, propone ratificar la propuesta de la Comisión y designar formalmente a España para esta función de coordinación de los trabajos de la Comisión, teniendo en cuanta la importancia de su cometido y la calidad de la labor que España ha realizado hasta el momento.

Por su parte, el Luis I. Sánchez, Representante de México, hace votos para que el trabajo de la OIJ en su Subregión pueda retomarse en 1998, pues estima que hay un desbalance en relación con el trabajo desplegado por la OIJ en otras Subregiones.

Asimismo, manifiesta que en relación con la RIEJ se requiere una mayor presencia de los Estados Miembros en las recomendaciones de nombres para integrar esa Red.

A este respecto, el Secretario Ejecutivo comenta que en la anterior reunión del Consejo Directivo se invitó a los países a realizar sugerencias de nombres a incorporar a la Red. Asimismo, señala que se ha abierto un espacio en la Página Web de la OIJ dedicado a la misma, donde los investigadores que deseen formar parte de ella pueden adherirse voluntariamente. Reitera que no existen objeciones para acoger sugerencias de nuevos investigadores que puedan sumarse a la red.

Por su parte, la Sra. Lilian Urrutia, Representante de Chile, señala que debido a los cambios que se encuentra experimentando el Programa de Centros de Información Juvenil en su país, en la perspectiva de pasar a una segunda fase de desarrollo para convertirse en un Sistema Nacional de Información de Juventud, Chile no ha podido dar cumplida respuesta al compromiso asumido en torno a este proyecto, sin embargo manifiesta su voluntad de retomar la coordinación del Programa de Información Juvenil de la OIJ a partir del mes de junio del presente año.

A su vez, la Sra. García, Representante de España, agradece la oferta de Chile y señala que no le parece incompatible con la propuesta de Portugal y añade que España se suma al ofrecimiento de colaboración con Chile para el desarrollo de este Programa, sugiriendo que un buen apoyo para su viabilidad sería el programa de becas que ofrece la UNESCO.

Por su parte, el Sr. Fredy Bautista, Representante de República Dominicana, señala que tienen propuestas de modificaciones a los cursos de capacitación del *Programa Operadores 1* que se ha ofrecido a su país y que las hará llegare en el curso de la reunión a la Secretaría Ejecutiva.

A continuación el Presidente sugiere acoger la propuesta de España en orden a discutir la propuesta de nuevo Presidente de la Comisión de Optimización. Los demás miembros del Consejo no manifiestan objeciones.

El Secretario Ejecutivo da lectura a la Minuta de Síntesis de la Segunda Reunión de la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la OIJ, realizada en Brasil.

El Presidente somete a consideración del Consejo la propuesta por la cual la Comisión propone que España asuma la Presidencia de la misma. No hay objeciones, se aprueba por unanimidad.

Punto 5.- Proceso de Institucionalización de la O.I.J.-

El Pdte. señala que la OIJ ha continuado su proceso de fortalecimiento institucional, mediante la continuación del proceso de firmas de los países rezagados, y de ratificación del Acta de Fundación. Indica que, para abordar este asunto, en primer lugar se recibirá la información respecto de ratificaciones y nuevas adhesiones y, posteriormente, se procederá a analizar el desarrollo de las negociaciones del Convenio de Sede. Solicita a la Secretaría Ejecutiva que proceda a informar respecto de la marcha de estos asuntos.

El Secretario Ejecutivo reitera lo dicho en Informe de Actividades respecto del Cuadro de Situación del Proceso de Institucionalización, el que será actualizado con la reciente firma del Acta de Fundación por parte de México, destacando que quedan aun pendientes de firmar Brasil, Guatemala y Nicaragua.

Asimismo, destaca que el proceso de ratificación ha continuado avanzando, y en la actualidad son cuatro los países que han completado el trámite (Uruguay, España, Venezuela y El Salvador) e informa que en los demás países el trámite avanza con un ritmo razonablemente optimista. Para socializar esta información, solicita realizar un ronda de información sobre el particular entre los miembros del Consejo al finalizar esta presentación.

En relación con las negociaciones que llevan a cabo con el Gobierno de España para la suscripción de un Convenio de Sede, Privilegios e Inmunidades menciona que se ha procedido a la elaboración de un segundo borrador que incorpora las observaciones que, a través del INJUVE, formuló la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de España; así como también, otras surgidas a partir de asesorías jurídicas solicitadas por la propia Secretaría Ejecutiva. Acto seguido, solicita al Sr. Marcelo Díaz, Oficial Técnico de la OIJ, que proceda a dar lectura del nuevo borrador. Así se hace.

Finalizada la lectura del segundo borrador de Convenio de Sede se procede a realizar una ronda de información sobre la marcha del proceso de ratificación del Acta en los distintos países:

Argentina: El Sr. Arcomano señala que esperan tener culminado el proceso de ratificación en los próximos 30 a 40 días.

Brasil: El Sr. Cardoso indica que este asunto se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país y que, posteriormente será remitido al Congreso para que se autorice la firma. Informa que sólo una vez finalizado este trámite con la

aprobación parlamentaria, estarían en condiciones de suscribir el Acta de Fundación, lo cual esperan que se produzca antes del 30 de junio de 1998.

Colombia: El Sr. Chillán señala que actualmente el Acta se encuentra en trámite ante la Cancillería de su gobierno para posteriormente iniciar el proceso de ratificación en el Parlamento.

Cuba: El Sr. Vigoa señala que el proceso de ratificación se encuentra en trámite parlamentario.

Chile: La Sra. Urrutia señala que actualmente el Acta se encuentra en manos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de su país, en espera de ser enviado al Parlamento.

Rep. Dominicana: El Sr. Bautista señala que está en trámite de ratificación.

En este punto, El Sr. Briones, Secretario Ejecutivo de la OIJ, recuerda que en el caso de República Dominicana la entrega de los plenos poderes -debido a circunstancias accidentales- aún está pendiente; por lo cual solicita al representante de República Dominicana que se aceleren los trámites de depósito de dicho instrumento.

España : La Sra. García informa que España ya ha ratificado el Acta y ha depositado el instrumento de ratificación y realizado la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

México: En el caso de México, se acaba de proceder a la firma del Acta.

Paraguay: La Sra. López indica que el Acta se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores para su envío al Parlamento.

Portugal: La Sra. Martins. señala que el Acta entró a consideración del Consejo de Ministros el 3 de octubre de 1997 y actualmente está en la Comisión de Tratados del Parlamento para, una vez aprobada, ser enviada al Presidente de la República como parte de la gestiones necesarias para su ratificación. Estima que en los próximos dos meses el proceso de ratificación estará concluido.

Uruguay: El Sr. Otavianelli señala que en el caso de Uruguay el proceso de ratificación está concluido satisfactoriamente desde hace algunos meses.

Seguidamente, y respecto del trámite del Convenio de Sede, España señala que remitieron al Ministerio de Asuntos Exteriores el primer borrador elaborado por la Secretaría Ejecutiva. A partir del informe recibido se solicitó a la OIJ la elaboración de un nuevo borrador. Posteriormente, el Ministerio solicitó nuevas informaciones relacionadas con los Estatutos de la Organización e indica que posiblemente hasta que no se hayan aprobado los nuevos Estatutos de la OIJ no pueda procederse a la suscripción del Convenio de Sede.

El Pdte. de la OIJ, Sr. Arcomano, señala que dado que los plazos se prolongan para la suscripción del Convenio de Sede, le parece pertinente -y así lo propone al Consejo- proceder a discutir los temas relacionados con la situación del Convenio OIJ-OEI, que es el que actualmente le permite a la OIJ funcionar en el ámbito jurídico español.

Los demás miembros del Consejo no plantean objeciones a la propuesta del Presidente.

El Sr. Arcomano solicita al Sr. Briones que de lectura de la carta enviada por el Sr. Torreblanca. Hecho esto el Secretario Ejecutivo realiza algunas consideraciones generales respecto de la implicancia de la denuncia del Convenio OIJ-OEI; destacando particularmente lo relativo a la necesidad de resolver las cuestiones del personal OEI adscrito a la OIJ. Varias personas tienen permisos de residencia en España gracias a su calidad de funcionarios internacionales. Agrega que en su opinión la fórmula sugerida por el Sr. Torreblanca, en orden a constituir una ONG para funcionar a partir del momento en que cese el Convenio con la OEI, no es válida. Manifiesta asimismo que este punto requiere de una especial atención por parte del Consejo Directivo dada la gravedad de la situación que plantea la OEI, y por el eventual desamparo institucional a cuya merced quedaría la OIJ. A su juicio, sería pertinente resolver sobre un calendario de tiempos con la OEI, así como determinar una comisión que negocie con ésta todos los asuntos que se derivan de la denuncia del Convenio. Al mismo tiempo, señala que por parte de la OIJ siempre ha existido interés en nutrir este Convenio a través de acciones y programas conjuntos, sin embargo la OEI siempre ha rehusado las propuestas y no se ha mostrado interesada.

La Sra. García indica que existen varios temas y que no conviene mezclar los asuntos programáticos con los logísticos. Señala que en lo relativo a cuestiones programáticas, primero, se debe llegar a una fase de estabilización y para un entendimiento con la OEI que marque una línea de trabajo confluyente habría que esperar un momento más sereno.

Respecto de los asuntos logísticos, indica que no dispone de información respecto de esta situación y que no le consta que se haya producido alguna conversación sobre este tema entre el Secretario General de la OEI y el Director General del INJUVE. Estima que sería conveniente que el Director del INJUVE sostuviera una conversación con el Sr. Torreblanca sobre el asunto. No obstante lo anterior, señala su discrepancia con la propuesta de crear una comisión pues tiene la impresión que ello podría agravar la situación.

El Presidente señala que, sin necesidad de formalizar una comisión, España y la Secretaría Ejecutiva podrían avanzar en la resolución de los temas con la OEI.

El Secretario Ejecutivo expresa que la existencia de una comunicación formal de la OEI pone a la OIJ en situación muy compleja, pues de denunciarse unilateralmente el Convenio la OIJ quedaría huérfana de amparo jurídico y que, con la finalidad de evitar una situación de esta naturaleza, propone la constitución de una comisión. Agrega que -en su opinión- la idea es que este estado de cosas no se prolongue más allá de lo necesario, esto es, hasta que la OIJ pueda contar con su propio Convenio de Sede.

El Sr. Ottavianelli señala que al parecer esto es continuación de los ocurrido en septiembre de 1996, oportunidad en la que se sostuvo una reunión con el Sr. Torreblanca, el que -con altibajos- en general ha demostrado buena voluntad para solucionar los diferendos que han existido. Considera que el tono de la misiva del Sr. Torreblanca también va en esa dirección y que por lo tanto se trata de una cuestión de tiempos. Sugiere que la carta del Sr, Torreblanca sea contestada por el Secretario Ejecutivo a la brevedad y se le solicite una entrevista para coordinar aquellas medidas necesarias para proceder a la denuncia del Convenio. Añade que le parece muy importante la presencia del Director del INJUVE en esa reunión.

La Sra. García señala que coincide en que la nota requiere una respuesta y que posteriormente se celebre una conversación con el Secretario General de la OEI. Expresa que, en su opinión, la carta no es de denuncia sino de buena voluntad.

El Secretario Ejecutivo coincide con el tono positivo de la carta, el cual es coherente con lo expresado por el Secretario General de la OEI en la reunión sostenida hace algunos días atrás. Sucesivamente recuerda que hay que tener presente que el Sr. Torreblanca termina su mandato como Secretario General de la OEI en octubre de 1998 y que hay que dejar este asunto resuelto antes de su salida.

Se aprueba la propuesta de Uruguay y España.

Punto 6.- Trabajos de la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la Organización

El Pdte. ofrece la palabra al Sr. Perelló, Presidente de la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la OIJ para que proceda a la entrega de un informe de los trabajos de la Tercera Reunión de la Comisión celebrada los días 20 y 21 de enero en Ciudad de México y Morelia, así como de otros asuntos que estime pertinentes.

El Sr. Perelló señala que la Comisión ha trabajado arduamente en el debate de la propuesta de reforma de Estatutos que ha presentado España en su calidad de Presidente de la misma. A continuación reseña las principales conclusiones de dichos trabajos:

Informa -como ya adelantó- que España elaboró una propuesta de Reforma de Estatutos, que fue remitida a todos los miembros de la Comisión y del Consejo Directivo, con la finalidad de orientar el debate y comenzar la discusión en profundidad acerca de los temas que tiene a su cargo la Comisión.

Afirma, a este respecto, que el Documento de Reforma de Estatutos es una primera propuesta y por lo tanto -en ningún caso- constituye una propuesta cerrada, pero que considera pertinente señalar, como primera cuestión, los elementos centrales de la propuesta original de España para luego dar cuenta de las consideraciones que se virtieron en el trabajo de la Comisión.

Comenta que en la propuesta se intenta realizar una redefinición estatutaria profunda, que nace como consecuencia del proceso de institucionalización en que se encuentra inmersa la OIJ y de la consiguiente separación institucional de la OEI que éste conlleva. También -agrega- se pretende realizar una redefinición profunda, creando una Secretaría General al estilo de otros organismos internacionales, que se potencia con nuevas atribuciones, eliminando la actual Secretaría Ejecutiva, el Secretariado y la Comisión de Nominaciones, entre otros cambios.

Indica que el objetivo de la propuesta es acercarse al modelo de estatutos existente en otros organismos internacionales. Asimismo, manifiesta que en el marco de la redefinición de la Secretaría General que se propone, se introduce también la figura de un Secretario General Adjunto, como cuadro de apoyo al trabajo del Secretario, el cual contará en el nuevo esquema con un importante grado de atribuciones políticas que facilitarán el trabajo de la instancia permanente de la Organización.

Hecha esta breve exposición de síntesis de los contenidos centrales de la propuesta original, expone las principales consideraciones que han surgido del trabajo realizado:

Indica que se planteó la necesidad de establecer tres niveles de membresía; a saber, Plenos, Observadores y Asociados. El primero estaría reservado a los Estados Iberoamericanos que hayan firmado y ratificado al Acta de Fundación de la OIJ, el segundo correspondería a los países iberoamericanos que no deseen formar parte de la OIJ en calidad de miembros plenos, como para aquellos que no cumplan con todos los requisitos para la adquisición de tal membresía; así como también, para aquellos Organismos Internacionales que así lo soliciten y cuenten con la aprobación de la Conferencia de la OIJ. Finalmente, señala que la calidad de Asociados correspondería a aquellos Estados no iberoamericanos, organismos gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales no contemplados en la categoría Observadores.

Señala que se presentó una propuesta, que será estudiada, para que las Conferencias se realicen cada dos años, eligiendo cada cuatro al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario General, buscando una fórmula para no hacer coincidir elección de los dos primeros con el último. En este caso, las Subregiones se elegirían cada dos años.

Explica que se propuso cambiar el mecanismo tradicional de elección del Presidente de la OIJ estableciendo como quórum y mecanismo de elección del mismo los dos tercios (2/3), mayoría absoluta y mayoría simple en rondas sucesivas de votación. Asimismo, se propuso que la Vicepresidencia sea un cargo reservado para el país organizador de la Conferencia, el cual asumiría el cargo a partir del momento en que resultara electo, dejando abierta la posibilidad para que ese mismo país, si lo desea, también pueda presentar su candidatura a la Presidencia. En dicho caso, y que el futuro país sede resultara electo Presidente, se procedería a elegir a otro país para la Vicepresidencia, de acuerdo al mismo mecanismo establecido para la elección del Presidente.

También se planteó que las Representaciones Subregionales sean elegidas conforme a un principio de rotación y en base a un orden alfabético que sería determinado por éstas en el marco de la Conferencia.

Por otra parte, y como uno de los aspectos más sustantivos del debate, indica que se planteó la necesidad de evaluar y definir el tipo de estructura funcional que se desea para la OIJ; particularmente, en lo que dice relación con la funciones que han de tener el Consejo Directivo, el Presidente y el Secretario General, respectivamente.

Señala, asimismo, que en el seno de la Comisión se debatió respecto de la conveniencia de la reelección del Secretario General como figura que -en la propuesta de reforma- sería electo por la Conferencia de Ministros por un período de cuatro año y renovable por un mandato.

Por último, indica que se ha acordado proceder a un análisis más detallado de aquellas normas del actual Estatuto que deberían ser recogidas en las cláusulas transitorias y respecto del mecanismo de elección del primer Secretario General.

Hecha esta presentación propone un itinerario de trabajo de cara al proceso preparatorio de la IX Conferencia:

* Elaboración de Segundo Borrador de Reforma de Estatutos
* Envío a la Representaciones Subregionales para su discusión inicial en cada Subregión
* Discusión en las Reuniones Subregionales Preparatorias de la Conferencia
* Reunión de la Comisión para la Optimización del Funcionamiento de la OIJ (España)
* Elaboración de Tercer Borrador de Reforma de Estatutos
* Presentación ante la XXIII Reunión del Consejo Directivo para su sanción definitiva
* Elaboración de propuesta de nuevos Estatutos de la OIJ

Hecha esta presentación, el Pdte. de la OIJ somete a consideración del Consejo las propuesta presentadas por la Presidencia de la Comisión.

Se aprueban las medidas y procedimientos propuestos y se felicita a España y a la Comisión por el trabajo realizado.

Punto 7.- LISBOA 98 : Contribución Iberoamericana a los preparativos.

El Pdte. señala que, como es sabido, en agosto de 1998 tendrán lugar en Portugal un conjunto de actividades de juventud que se suman a la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud; a saber:

- La Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud (Lisboa - agosto de 1998)
- El Festival Mundial de la Juventud (Lisboa - 1 al 10 de agosto)
- La Tercera Sesión del Foro Mundial de la Juventud (Braga - 2 al 6 de agosto)
- La Primera Sesión de la Conferencia de Ministros de Juventud de los Países Lusófonos

Asimismo, señala que la finalidad de este punto de la agenda es articular una estrategia común de la OIJ para asegurar un presencia sustantiva en tales acontecimientos.

Seguidamente, ofrece la palabra al Secretario de Estado de Juventud de Portugal, Sr. Miguel Fontes para que proceda a entregar un informe de la Vicepresidencia respecto de este punto.

El Sr. Fontes realiza una breve reseña del contenido de cada una de las actividades.

En relación con la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud plantea que Portugal quiere proponer un formato de trabajo distinto al de las anteriores ediciones; es decir, al modelo clásico de intervenciones de los Ministros por otro que involucre una mayor participación de los países en un proceso de construcción conjunta respeto de la política de juventud.

Destaca que uno de los desafíos posibles de establecer para esta la IX Conferencia sería el abordar en ella la elaboración de una Carta de Derechos de los Jóvenes Iberoamericanos.

Asimismo, señala que la Conferencia Mundial de Ministros de Juventud representa un gran desafío para Portugal y para todos los países; y que en este sentido es muy importante que la OIJ haga aportes sustantivos a la misma. Comenta que en las

reuniones preparatorias de la Conferencia Mundial la ONU mandató a Portugal para profundizar el debate respecto de los temas que se deberían abordar y que en este contexto, entre el 4 y el 6 de febrero, se realizará en Nueva York una Segunda Reunión de Consulta de la Conferencia Mundial en la que se debatirá respecto de los temas de debate, agenda provisoria y modalidades de participación en la misma, entre otros. Asimismo, manifiesta que le parece de suma importancia que la OIJ participe de esta reunión y agrega que la Organización debería tener un protagonismo fuerte en este proceso de preparación.

Del mismo modo, añade que el objetivo de Portugal es que la Conferencia Mundial tenga como producto algo más sustantivo que una mera Declaración Final, lo cual -señala- no constituye una tarea fácil debido a que esta es la primera Conferencia de este tipo que se realiza. Expresa que el propósito es construir una declaración donde los Ministros puedan firmar, además de un compromiso político, un compromiso personal. En ese sentido, destaca que dicho compromiso personal consiste en que después de la Conferencia cada país comience a trabajar en los temas de juventud y los inserte en la agenda política de cada uno de los gobiernos.

Por otra parte, respecto del Festival, señala que éste pretende ser un gran espacio de participación juvenil tanto en cantidad de participantes como en calidad de debate y agrega que esperan que participen del mismo jóvenes de todo el mundo y de diversa condición social, política y cultural. Manifiesta que ésta tampoco es una tarea fácil debido, entre otras, a razones geográficas y que por lo tanto, constituye un enorme desafío de movilización para lo cual se encuentran haciendo esfuerzos de coordinación de trabajo con las plataformas mundiales de jóvenes.

Señala que el lema del Festival es *"Juntos para un Mundo Mejor"* y que los temas que se debatirán se estructuran en tres categorías:

- Políticas Nacionales de Juventud y Plan de Acción de Juventud de la ONU
- Año Internacional de la Juventud y Paz y Seguridad
- Temas Sociales (interdependencia global, acceso a la educación, democracia, derechos, formación y empleo, salud y drogodependencias, desarrollo, ciudadanía, participación juvenil)

Asimismo, indica que existe una gran disposición para acoger nuevas propuestas de temas que se quieran formular.

Señala, además, que se pretende realizar una muestra cultural en los puertos de cada región como actividad complementaria a los debates.

Por último, plantea que se ha elaborado una propuesta de tópicos para el debate de elaboración de la Declaración Final de la Conferencia Mundial de Ministros de Juventud y que es importante que el Consejo Directivo los analice. A estos efectos, el Sr. Queirós, Representante de Portugal, da lectura a los tópicos propuestos.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo informa que un delegación de la OIJ, compuesta por el Pdte. y por el mismo, concurrirá a la Reunión Preparatoria de la Conferencia Mundial que se realizará en Nueva York.

Asimismo, solicita que se haga llegar toda la información disponible para incluirla en la Página Web de la OIJ, a fin de que actúe como mecanismo de difusión para estas

actividades. También pide a la delegación de Portugal que haga llegar textos e imágenes para adicionarlo a las restantes informaciones.

Seguidamente, señala su coincidencia en la importancia de que los países se involucren en este tema -directamente y a través de sus representaciones ante las Naciones Unidas- y que el Consejo aborde la propuesta de tópicos para la Declaración Final que presentó Portugal.

Por último, indica que la Secretaría Ejecutiva ha estado manteniendo un diálogo con UNESCO y la CEPAL para potenciar la realización de un Encuentro Internacional de Jóvenes Latinoamericanos, a realizarse en Chile en junio del presente año, como iniciativa preparatoria del Foro Mundial de Juventud y que dicha actividad está incluida en la propuesta de Programa de Actividades 1998.

El Sr. Sánchez, Representante de México, solicita que Portugal también remita información a su país para incorporarlo en la Página Web de Causa Joven. Asimismo, plantea que si bien no les será posible asistir a la reunión de Nueva York harán llegar un documento a través de su Embajada ante Naciones Unidas.

Portugal se compromete a enviar la información a través de correo electrónico a todos los países y a la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, el Sr. Vigoa, Representante de Cuba, señala que pueden colaborar en la promoción del Festival en base a su experiencia como organizadores del Festival Mundial de la Juventud realizado en La Habana; así como también, con todo otro aporte que les sea factible.

A su vez, la Sra. García, de España, felicita a Portugal por los eventos que se celebrarán en Lisboa y les anima para sacarlos adelante. Al mismo tiempo, expresa el apoyo del INJUVE al proceso de preparación de los mismos e indica que -con este fin- han cursado una invitación al Secretario de Estado de Juventud de Portugal para sostener una reunión con Direcciones Generales de Juventud de Comunidades Autónomas de España como mecanismo de promoción de las actividades. Del mismo modo, indica que realizarán su difusión a través de Infojoven para lo cual solicita que Portugal envíe criterios para la participación en las actividades.

Seguidamente, sugiere que la OIJ debería, como uno de sus aportes a la Conferencia Mundial, instar al fortalecimiento de los procesos de cooperación interregional para lo cual puede ofrecer el modelo de cooperación intrarregional que está practicando.

Por último, respecto de la Reunión Preparatoria de Nueva York, señala que quien lleva los temas en el sistema de la ONU son las Representaciones de cada país y es necesario indentificarlos para trabajar con ellos a los efectos de introducir determinados criterios y propuestas.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo solicita que el Consejo adopte una resolución invitando a los países miembros a tomar medidas destinadas a respaldar este proceso; por ejemplo, la creación de comisiones nacionales preparatorias. Asimismo, señala que la OIJ podría aportar un Documento sobre la situación de los jóvenes en Iberoamérica como contribución de la IX Conferencia a la Conferencia Mundial.

Punto 8.- IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud

El Pdte. informa que, en seguimiento a las resoluciones de la VIII Conferencia de Ministros, corresponde celebrar la IX Conferencia en Portugal. A estos efectos, informa que Portugal ha propuesto las fecha del 5 al 7 de agosto de 1998 y que corresponde establecer los procedimientos preparatorios para esta Conferencia.

Entre estos, indica, está lo relativo a fechas y sedes de las Reuniones Subregionales Preparatorias, contenidos y Documentos Básicos, uno de los cuales ya está definido y que es el tema estatutario, modalidades o formato de la Conferencia, convocatorias, tanto para países miembros, como para delegaciones observadores, lema, reglamento de la Conferencia, etc.

Cede la palabra a la Vicepresidencia y a la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Ejecutivo realiza una breve introducción y explicación de los temas que es necesario abordar en este punto, señalando los referentes a presupuesto, ideas fuerzas para la definición del lema, modalidades de la Conferencia, Documentos Básicos. Asimismo, agrega que hay que tener presente que las últimas Conferencias han tenido como tema sustantivo al PRADJAL, y que por tanto, habría que pensar en cual podría ser el eje central de esta IX Conferencia. A este respecto, plantea que una posibilidades es que se aborde el *Plan Mundial de Acción de Juventud hasta el año 2000 y en adelante de Naciones Unidas* de manera que éste fuese adecuado a la realidad iberoamericana y se traduzca en una batería de estrategias y propuestas propias de la OIJ. Agrega que también está presente la idea, propuesta por Portugal, de colocar como eje de la IX Conferencia la adopción de una Carta de Deberes y Derechos de la Juventud Iberoamericana lo cual se liga con los esfuerzos relativos a la constitución de la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia que se encuentra promoviendo la OIJ.

Finalmente, comenta que, con ocasión reunión preparatoria de la Conferencia Mundial celebrada en Lisboa en septiembre pasado, se visitó el Hotel Meridien en Lisboa que será la sede de la IX Conferencia y destaca las óptimas condiciones que ofrece el mismo para los trabajos de la Conferencia.

El Pdte. ofrece la palabra para intervenir sobre lo planteado.

El Sr. Pérez, de México, señala que estima importante que los temas estén en correspondencia con la preocupación del desarrollo del PRADJAL. A este respecto, indica que éste debería ser el momento de hacer un corte en el desarrollo de las actividades y proceder a la realización de una valoración de las cuestiones acontecidas hasta este fin de siglo con los jóvenes; en particular, en lo referente a dos asuntos: la globalización y la dimensión de lo local, vinculando esto con los nuevos tipos de cultura y de práctica que esta realidad genera. Asimismo, plantea que se debería hacer una prospectiva del trabajo que tiene la OIJ hacia el año 2000.

Por su parte, la Sra. García, de España, sostiene que le parecen positivas las ideas fuerzas propuestas para el lema que ha entregado el Secretario Ejecutivo pero que sería conveniente buscar un término que de una idea de continuidad respecto de la fecha simbólica del 2000; es decir, que no se perciba que el año 2000 es como una meta sino más bien una proyección al tercer milenio. Sugiere, a modo de ejemplo, el siguiente lema: *"Juventud Iberoamericana: Oportunidades y Derechos para el Tercer Milenio".*

Por otra parte, en lo relativo a las modalidades de trabajo posibles de adoptar para el desarrollo de la IX Conferencia, expresa su preferencia por acoger el modelo B, propuesto tanto por la Secretaria de Estado de Juventud de Portugal como por la Secretaría Ejecutiva, dado lo agotado del modelo actual. No obstante, indica que hay que tener presente que el modelo B es mucho más complicado organizativamente y que por tanto habría que buscar fórmulas intermedias.

Asimismo, manifiesta que los tema de la Conferencia que se derivan de la propuesta de lema -oportunidades y derechos- dan lugar al tratamiento de temas globales y también a cuestiones especificas tales como la elaboración de una Carta de Derechos de los Jóvenes; asimismo -añade- hay que tener presente que otro de los Documentos Básicos será la propuesta de reforma de Estatutos.

Seguidamente, la Sra. Urrutia, de Chile, señala que está de acuerdo con la propuesta de tema central de la Conferencia; no obstante, indica que le gustaría hacer un planteamiento para enriquecer el trabajo preparatorio de la misma de modo que sea un acuerdo más vinculante para los países. A estos efectos, propone que se realicen informes de cada país, en términos de diagnósticos, desde la perspectiva de la vulneración de los derechos para que a partir de ello se puedan establecer indicadores de cómo se están resguardando los derechos de los jóvenes en los países iberoamericanos y que sea una base para avanzar en la construcción de índices de respeto de estas materias.

El Sr. Fontes, de Portugal, señala que ellos también prefieren el modelo B y que son conscientes de que es más complicado organizativamente pero estima que la IX Conferencia debe ser un punto de evolución política de la OIJ y que por ello han pensado en esta idea de construcción conjunta de una Carta de Derechos que no sea sólo retórica o una pequeña constitución; sino que también se transforme en una herramienta de trabajo y de definición de objetivos futuros. Respecto de la propuesta de Chile, propone que ese esfuerzo se haga a nivel subregional sobre la base de un conjunto de temas tales como; salud, educación, empleo, etc.; es decir, que el informe referido no sea de carácter nacional sino subregional.

Asimismo, plantea que sería conveniente no cerrar la discusión sobre este punto y proceder a la constitución de un pequeño grupo de trabajo que lo analice más detenidamente para presentar una propuesta más acabada al Consejo posteriormente. Así se acuerda.

Propuesta del Grupo de Trabajo:

La Sra. García, de España, procede a hacer entrega de las conclusiones del Grupo de Trabajo respecto del modelo de Conferencia a aplicar para la IX edición. A este respecto señala que una de las principales conclusiones es que el modelo B conlleva una gran dificultad y que por lo tanto se ha optado por el modelo A con algunas modificaciones.

En este sentido, indica que, teniendo presente que la Conferencia dispondrá de dos días de trabajo real, se propone la siguiente agenda:

Día 5 de agosto

* Consejo Directivo Ampliado
* Inauguración

* Presentación y análisis de la Propuesta de Reforma de Estatutos, Informes de Gestión e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Día 6 de agosto

* Intervención de los Ministros

Día 7 de agosto

* Intervención de los Delegados Observadores e Invitados
* Aprobación de los Dctos. Básicos (Estatutos, Declaración Final de Compromisos)
* Clausura

En términos de contenido, explica que la propuesta es elaborar un pequeño documento en torno a determinados ejes temáticos y metodológicos que oriente las intervenciones de los Ministros a los efectos de que éstos analicen los distintos componentes consignados en este Dcto. Básico.

Agrega que dicho documento deberá estar encaminado a la elaboración de un compromiso con vistas a la suscripción de una Carta de Derechos de los Jóvenes, lo cual constituirá la base del proceso posterior para preparar dicha carta para la Conferencia del año 2000.

Por lo tanto, el Dcto. Básico debería ser una orientación de contenidos y metodología para los Ministros, independiente de que ellos puedan abordar otras cuestiones adicionales en sus intervenciones.

Asimismo, comenta que en términos de procedimientos, en la próxima reunión del Consejo Directivo se deberían conocer las intervenciones de los Ministros de manera que, en base a las mismas, se realice una síntesis y se proceda a elaborar una *Declaración Final de Compromisos para Avanzar en la Elaboración de la Carta de Derechos de los Jóvenes.*

Por su parte, la Sra. Martins, de Portugal, manifiesta que, en el marco del itinerario propuesto, su país estaría en condiciones de realizar la preparación de la Declaración Final de la Conferencia en los términos propuestos.

Por su parte, el Sr. Díaz, Oficial Técnico de la OIJ, da a conocer el calendario preparatorio de la IX Conferencia propuesto por la Secretaría Ejecutiva, el cual es aprobado por el Consejo.

El Pdte. somete a consideración la propuesta presentada por el grupo de trabajo. Se aprueba.

Seguidamente, el Pdte. pone a consideración del Consejo las propuesta de lema para la IX Conferencia.

El Sr. Guzmán, de México, señala que le parece importante incorporar en el lema el concepto de expectativas; es decir, no sólo los compromisos que los gobiernos asumirán para con los jóvenes; sino también, lo que éstos esperan de los gobiernos.

A su vez, la Sra. Urrutia, de Chile, señala que el lema debe contener, como elemento, el tema de los derechos y pide que éste quede explícito en él.

Por su parte, el Sr. Pérez, de México, reitera que considera importante que el lema tenga presente una idea de futuro y de continuidad.

A su vez, el Sr. Chillán, de Colombia, expresa su acuerdo con lo propuesto por el Sr. Pérez en el sentido que el lema proyecte una sensación de futuro.

El Sr. Perelló propone como lema: *"Juventud Iberoamericana Hoy: Retos Ante el Tercer Milenio"*.

Finalmente, y luego de un amplio debate sobre esta materia, el Consejo Directivo acoge la propuesta presentada por el Sr. Cardoso, Representante de Brasil, en torno a que Portugal elabore una propuesta con cinco opciones de lemas los que; a través de la Secretaría Ejecutiva, sean dados a conocer a los miembros del Consejo Directivo para que aquel que resulte con mayor apoyo; vía epistolar, sea elegido.

Se aprueba la propuesta de Brasil con las siguientes observaciones:

Los países que lo deseen harán llegar propuestas o sugerencias a Portugal, fijándose como plazo máximo el 10 de febrero para resolver el lema de la Conferencia.

El Sr. Sánchez, de México, solicita que -pese a no ser miembro del Consejo- se le remitan las propuestas que elabore Portugal.

Seguidamente se procedió a aprobar el listado de participantes en la IX Conferencia que quedó de la siguiente forma:

Delegados de Países Miembros:

- Argentina
- Bolivia
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Chile
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Honduras
- México
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- República Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

En este caso se acuerda tener presente las conclusiones que resulten del análisis del status que ostenta cada país en función del proceso de institucionalización de la OIJ.

Asimismo, se aprueba que en el caso de aquellos países que no han suscrito el Acta de Fundación (Brasil, Guatemala y Nicaragua) habrá que esperar el plazo fijado en el Acta para determinar en que calidad serán invitados a la Conferencia en coherencia con lo planteado anteriormente.

Delegados de países Observadores:

Ministros y Directores Generales de Juventud y/o representantes oficiales de otros países que no son miembros de la Organización.

Se han propuesto los siguientes países: Haití, Belice

Delegados de Organismos Internacionales e Instituciones Observadoras:

- Academy for Educational Development (AED) - U.S.A.
- Agencia Española de cooperación Internacional (AECI).
- Agencia Europea para la Información y Asesoramiento de los Jóvenes (ERYICA)
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Banco Mundial.
- Carnet Joven Europeo
- Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) - Canadá
- Centro Latinoamericano y del caribe de la Juventud (CLACJ).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Conferencia de Ministros de Juventud del Consejo de Europa.
- Consejo de Integración Social de Centroamérica.
- Convenio Andrés Bello
- División de Juventud del Consejo de Europa
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).
- Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM).
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Foro Europeo de la Juventud.
- Foro Latinoamericano de la Juventud (FLAJ).
- Fundación MUDES - Brasil.
- Fundación Pathfinder International.
- Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA).
- Instituto Interamericano del Niño.
- International Planned Parenthood Federation (IPPF/RHO).
- Troika de la Unión Europea (Reino Unido, Luxemburgo, Austria)
- Ministerios europeos responsables de Juventud de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Reino Unido, Suecia y Rumania.
- Organización de Estados Americanos
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).
- Países Lusoparlantes participantes de la Conferencia de Juventud de Lisboa
- Parlamento Europeo.
- Parlamento Latinoamericano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Programa de Naciones Unidas para el Control de Drogas (UNDCP).
- Secretaría *Pro Tempore* de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado
- Unidad de Juventud de las Naciones Unidas - Nueva York.
- Unión Europea (Vicepresidencia, DG1, DG22).

A propuesta de España, Cuba y Portugal, se acuerda que en el caso de algunas instituciones; tales como, Parlamento Europeo y Latinoamericano, se trate de identificar, con la colaboración de los países más indicados, a la persona y estructura interna más relacionada con la temática de juventud.

Asimismo, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva realizar un análisis de la participación de las organismos invitados a anteriores Conferencias para valorar la conveniencia de volver a cursarles invitación para la próxima edición.

Participación Portuguesa:

- Secretaría de Estado de Juventud
- Otras autoridades de gobierno, representantes de instituciones y organismos nacionales relacionados con la juventud.
- Comité Organizador Portugués

Finalmente, se acordó que cada Subregión puede proponer que se invite hasta dos instituciones de relevancia para el área en la temática de juventud. El plazo máximo fijado para ello es el próximo Consejo Directivo.

Por otra parte, se procedió a analizar la carta del Ministro de Juventud de Guinea Ecuatorial en la cual solicita información para asistir a la IX Conferencia. A este respecto, se acordó contestar dicha misiva informando que se está evaluando la posibilidad de invitarles. A su vez, España y Portugal manifestaron que no podían pronunciarse sobre el fondo de la cuestión sin consultar previamente a sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Por último, se analizó el tema de la calidad o status con que los países participarían en la IX Conferencia dado el hecho de que la OIJ cuenta ya con más de dos ratificaciones; es decir, ha quedado legalmente constituida como un organismo internacional en derecho internacional, por consiguiente, se plantea el problema de precisar -detenidamente- las implicancias jurídicas que esto tiene en relación con las diferencias de status que pudieran existir entre aquellos países que han ratificado el Acta y aquellos que no.

En este sentido, el Sr. Díaz, Oficial Técnico, manifestó que algunos expertos en derecho internacional público sostienen que sólo pueden participar de la IX Conferencia -en calidad de miembros plenos- aquellos Estados que hayan ratificado el Acta de Fundación; mientras que los firmantes deberían hacerlo en calidad de observadores. Sin embargo -añadió- esta materia habría que evaluarla teniendo a la vista la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y contando con algunas opiniones especializadas para dar mayor rigor al análisis.

Finalmente, se acordó recabar un opinión especializada sobre el particular para lo cual España ofreció la colaboración de los Servicios Jurídicos del INJUVE, sin perjuicio de recurrir a una opinión de un jurista especializado con posterioridad si ello fuese necesario. No obstante lo anterior, señaló que era importante insistir a los países para que aceleren el proceso de ratificación.

Punto 9.- Propuesta de Programa de Actividades y de Presupuesto 1998

El Pdte. informa que, como es habitual, corresponde a esta reunión el análisis y definición tanto de los asuntos presupuestarios como la aprobación del Programa de Actividades para 1998.

A este respecto, solicita a la Secretaría General que proceda a la presentación del Informe Presupuestario 97 y propuesta para 1998.

Asimismo, pide a la Secretaría Ejecutiva, que -una vez finalizada la presentación de la Secretaría General- proceda a la presentación de la Propuesta de Programa de Actividades 1998.

La Sra. Urrutia, de Chile, presenta; en primer lugar, sus excusas por lo incompleto de su informe de estrategia de financiamiento argumentando que ello se debe a los cambios que ha experimentado recientemente el Instituto de la Juventud de Chile y que por lo tanto su propuesta contendrá algunas nociones de continuidad y otras de ruptura respecto de las cuestiones planteadas anteriormente por Chile sobre esta materia.

En términos concretos menciona que es imperativo dar paso a una nueva estrategia de financiamiento que incluya diversos conceptos por medio de los cuales allegar mayores recursos a la Organización y como complemento a los aportes en metálico que realicen los países miembros. A este respecto, destaca los aportes en especie; es decir, publicaciones, estudios, gestión y respaldo financiero de un programa por parte de un país; entre otras. Todo esto -indica- involucra buscar un nuevo modelo y mecanismos de financiamiento.

Agrega que para este fin será necesaria una mayor coordinación técnica con los países para identificar los temas y actividades que quedan sin asignación presupuestaria y determinar quien puede hacerse cargo del mismo y apoyarlo financieramente.

Asimismo, plantea que para que esta propuesta tenga sentido es necesario cambiar la estructura presupuestaria con que se trabaja actualmente incorporando la apertura a nuevos insumos programáticos. También menciona que existe la necesidad de generar determinadas acciones en lo referente a construir algunos servicios que completen los recursos disponibles y generen modalidades de impuestos que vayan al presupuesto de la OIJ. Como ejemplos destaca los Programas de Tarjeta Joven que administran algunos Organismos de Juventud para los que la OIJ podría generar una red de servicios que respalden estas tarjetas nacionales. Otra línea de acción que sugiere es que la OIJ aproveche la red de expertos de la que dispone, articulándola como un *pool* de asesoría que genere servicios gratis para los países pero también de venta de servicios profesionales.

En este mismo sentido, propone que determinados productos de la Organización; tales como, revistas y publicaciones se vendan -por medio del mecanismo de suscripción- manteniendo una base de distribución gratuita. Del mismo modo, señala que en relación con la Revista de la OIJ debería explorarse la posibilidad de buscar auspicios para que ésta se autofinancie.

Añade que sería necesario generar un banco de proyectos para la búsqueda de recursos de la cooperación identificando las áreas temáticas prioritarias y las orientaciones de las fuentes de cooperación.

Igualmente, señala que otra línea a explorar dice relación con las instalaciones del CEULAJ-Machalí. Respecto de ello, informa que actualmente está en marcha la etapa de término de las instalaciones del Centro y que luego pretenden buscar un mecanismo de cogestión, sea privado o público, de manera que éste se autofinancie. En este sentido, señala que el Instituto está abierto al análisis de propuestas que puedan provenir de los países y de la OIJ.

Finalizada la presentación de la líneas de una estrategia financiera, la Sra. Urrutia, presenta la Propuesta de Presupuesto 1998.

Una vez concluida la presentación el Secretario Ejecutivo aclara que el déficit informado por la Secretaría General podría aumentar si no se concreta el aporte comprometido por Paraguay.

A este respecto, la Sra. López, Representante de Paraguay, señala que dicho aporte se materializará a mediados de febrero.

Por su parte, la Sra. García, de España, manifiesta que le parece interesante la propuesta de Chile porque genera nuevas vías de financiamiento de la Organización. No obstante, plantea que ve algunas más factibles que otras, pero que no descartaría ninguna. Sugiere que se realicen los estudios pertinentes para determinar su factibilidad y propone que, dado que con motivo de la IX Conferencia el presupuesto de 1998 se cerrará al 31 de julio, se podría aprovechar el intervalo entre esa fecha y diciembre de 1998 para ver cuáles de las líneas propuestas son posibles de aplicar a partir de julio.

El Sr. Briones señala que le parece muy interesante la reflexión de hecha por la Sra. Urrutia pues agrega propuestas y fórmulas novedosas para la búsqueda de recursos; sin embargo, indica que lo fundamental es que en este esfuerzo se impliquen todos los países de manera decisiva. A modo de ejemplo señala los esfuerzos en solitario desplegados por la Secretaría Ejecutiva ante la Unión Europea. Enfatiza en la necesidad de articular mecanismos de apoyo de los países a esta gestiones de la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, propone que la Secretaría General elabore una propuesta, con el aporte de todos los países, que constituya un Dcto. Básico más para la IX Conferencia.

En relación, con la propuesta de Programa de Actividades, el Secretario Ejecutivo, antes de proceder a la presentación del mismo, aclara que la base de la propuesta está dada por el PRADJAL y por el Plan Operativo Regional. A continuación desarrolla un breve descripción de las actividades contempladas en el Programa. Hecho esto, solicita al Oficial Técnico realizar una breve exposición de contenidos y modalidades del Programa Formativo cuya elaboración ha sido encomendado por la Secretaría Ejecutiva a un Consultor.

El Sr. Díaz hace entrega de los principales lineamientos contenidos en el Informe de Avance del Programa Formativo entregado por el Consultor.

La Sra. Urrutia, de Chile, sugiere que, en términos de acotaciones metodológicas sobre la forma de presentación del programa de actividades, en lo sucesivo se pueda contar con una presentación más completa de las actividades en vez de una mera descripción de las mismas. A estos efectos propone que para próximas presentaciones se incluya un anexo como el presentado en relación con el programa formativo.

Del mismo modo, añade que si el programa de actividades es la representación operativa del PRADJAL y del Plan Operativo sería conveniente que éste permitiera visualizar el esquema trienal o bienal con el que se pretende alcanzar esos objetivos, de manera de ir evaluando; es decir, incorporar un análisis más estratégico al momento de confeccionar la propuesta de actividades.

Asimismo, manifiesta la necesidad de realizar un proceso previo de consulta a todos los países antes de la elaboración del programa por parte de la Secretaría Ejecutiva; es decir, realizar un proceso de levantamiento de la demanda más ordenado y sistemático para identificar los requerimientos de los países. Indica que ello debería hacerse antes del fin de cada año.

Respecto del Programa Formativo señala que le parece una excelente inciativa y muy bien estructurada en términos de contenido. Agrega que sería bueno que la OIJ iniciara ahora una etapa de testeo con los países respecto de esta propuesta para recoger sus aportes a partir de sus necesidades. Asimismo, plantea que, concretamente en el Nivel 3, sería conveniente agregar un aspecto relativo a estrategias y herramientas para el posicionamiento institucional.

Por su parte, la Sra. López, manifiesta que le parece preciso reforzar el proceso de consulta respecto de los Cursos de Formación y añade que Paraguay se siente un poco divorciado de las actividades de la OIJ y que básicamente la participación de su país se está remitiendo a las reuniones institucionales.

Sobre el particular, el Sr. Briones le solicita precisar cuales son las actividades en las que no habría participado Paraguay.

Por su parte, el Sr. Sánchez, de México, solicita que exista algún tipo de sanción oficial por parte de los países a los contenidos de los cursos. Añade que se suma a lo dicho por Chile respeto de la necesidad de realizar un proceso de consulta previa y levantamiento de la demanda; así como también, a la necesidad de que se adjunte documentación anexa a la presentación del programa de actividades que describa las mismas en términos de contenidos y objetivos. Por otra parte, expresa que en su opinión la OIJ debería tratar de hacer más incidentes sus actividades y darles un mayor seguimiento a las mismas y cita el caso del Seminario de Grandes Municipios organizado por la OIJ, interrogándose sobre el impacto que el mismo podría tener en cada país con las limitaciones de cobertura que presenta.

El Sr. Briones manifiesta que el programa de actividades está cruzado por una serie de aspectos que es necesario tener presente y que están dados por las condiciones en las cuales trabaja la OIJ en términos de medios, recursos y equipo humano. Asimismo, señala que coincide con lo expuesto por México sobre el problema de impacto que las acciones de la OIJ puedan tener. No obstante lo anterior, destaca que el propósito de las actividades de la OIJ es que -además de determinados niveles de impacto- éstas tengan un sentido motivacional, indicando que un ejemplo de ello es el caso de la actividad de municipios que cita el Sr. Sánchez; es decir, generar polos de irradiación posterior. Añade que es necesario conceptualizar qué tipo de actividad debería desarrollar la OIJ. Afirma que -en su opinión- está convencido que no pueden hacerse programas de gran alcance y señala que el punto central del PRADJAL es que cada país haga lo mejor orientado en esa dirección y objetivos, y que la OIJ promueva un determinado número de incentivos que impulsen la motivación de cada Organismos de Juventud. Agrega que es necesario percibir a la OIJ como un elemento de apoyo y no como la sustitución de la labor nacional. Plantea que los ingresos de la OIJ alcanzan aproximadamente US$ 400.000 -US$ 86 mil menos que ayer debido a la devaluación de la peseta- y que con ello es muy difícil desarrollar programas de gran impacto y trascendencia. En todo caso -señala- recoge las sugerencias que se han hecho al respecto.

Por otra parte, sobre lo planteado por Paraguay explica que pude haber problemas de fuga de información pero que la Secretaría Ejecutiva entrega la información en estas reuniones para que los coordinadores subregionales la trasladen a cada uno de los países, además -añade- la misma aparece en la Página Web de la OIJ y en el Dossier.

La Sra. López, de Paraguay, reitera su planteamiento en orden a que no ha recibido toda la información sobre las actividades.

Por su parte, la Sra. Urrutia, de Chile, señala que, en la perspectiva de aportar y buscar un forma de hacer frente al tema de la carencia de recursos, se debería ampliar la base de trabajo de la OIJ; es decir; recoger las demandas como ofertas y aumentar el soporte de recursos humanos con los que se trabaja incorporando las capacidades instaladas de los Organismos Oficiales de Juventud. Señala que esta situación no debería ser vista como una situación meramente restrictiva y añade que hay que buscar metodologías de trabajo más participativas que aumenten la capacidad de acción de la OIJ.

Asimismo, agrega que en el tema presupuestario también hay que explorar otras metodologías; como por ejemplo, utilizando la capacidad de evaluación de los Organismos de Juventud; es decir, generando instancias de evaluación de respaldo de algunos países. Manifiesta que Chile podría aportar en esta dirección, concretamente, señala que Chile estaría en condiciones de ofertar técnicos para contribuir al trabajo de diseño del Programa de Formación; particularmente, en lo referido a explorar su impacto y trabajar fórmulas aconsejables en la perspectiva de la educación a distancia y la autoformación. Asimismo, en apoyar el trabajo de evaluación de la OIJ.

El Sr. Vigoa, de Cuba, señala que existe un déficit de los países con la Secretaria Ejecutiva y que se deberían aprovechar las reuniones subregionales preparatorias de la Conferencia para analizar los aspectos del programa de actividades.

El Sr. Chillán, de Colombia, indica que comparte la idea de desarrollar un proceso de planificación más participativa cada año y propone que podría abordarse -anualmente- la realidad de un país en particular. No obstante, manifiesta su felicitación al trabajo de la Secretaria Ejecutiva por lo realizado hasta ahora. Señala que es importante aunar los esfuerzos que se hacen a nivel de cada país con los de la OIJ.

El Sr. Guzmán, de México, señala que si la OIJ dispone de pocos recursos éstos deberían gastarse mejor, no porque se hayan gastado mal sino que cada Subregión debería plantear al Consejo sus prioridades y requerimientos y sobre esa base definir el programa de actividades.

La Sra. García, de España, complementa lo dicho señalando que sería bueno acoger determinados conceptos; tales como el de *"intercambio de buenas prácticas"* que es un mecanismo de la Unión Europea que puede servir al proceso de fortalecimiento del trabajo en red.

Por su parte, el Sr. Pérez, de México, manifiesta que es necesario tomar decisiones en torno a las prioridades en las Subregiones y sobre esa base establecer como apoyar esas prioridades en las regiones de menor desarrollo. A modo de ejemplo plantea centrar en una o dos Subregiones el esfuerzo institucional y trabajar en la labor de fortalecer la institucionalidad.

El Sr. Perelló, de España, coincide con el planteamiento de Colombia en orden a que estos foros deben ser un espacio de acceso a la información por parte de los países: Asimismo, apunta que la OIJ debería desplegar una actividad mucho más política en torno a temáticas y pronunciamientos. Destaca los temas de legislación y aspectos sociológicos como algunas de las materias que deberían abordarse.

Por su parte, la Sra. Martins, de Portugal, señala también su acuerdo con la propuesta de Colombia de contar -en las reuniones del Consejo- con un estado de situación de los países para definir, a partir de dicha información, las prioridades regionales y subregionales. Añade que es importante repensar la OIJ en términos de objetivos.

Asimismo, manifiesta que en relación con el tema presupuestario, sería conveniente contar en la próxima presentación presupuestaria con una identificación expresa de la procedencia de los recursos que los países han aportando a la OIJ; tanto en metálico como en especie, pues estima que ello será muy útil para avanzar en el establecimiento de las cuotas de aporte de cada país.

El Secretario Ejecutivo señala que se hará como se pide para la próxima oportunidad. Asimismo, solicita que sean las Subregiones las responsables de realizar el levantamiento de la demanda previo a la elaboración anual del Programa de Actividades.

A su vez, la Sra. García, de España, indica que hay dos asuntos diferentes que resolver; por un lado, el Programa Actividades, y por otro, el presupuesto para 1998. Respecto de este último, solicita aclaración en torno a lo que es la cuenta salarios OEI y el Fondo de Compensación. En relación con el déficit, afirma que éste le parece razonable en este tipo de instituciones y que, una vez que comience la ejecución del mismo se podrá evaluar la necesidad de realizar ajustes, pues puede ocurrir que haya una disminución de costos de determinadas actividades previstas y por esa vía una disminución del déficit. En consecuencia, propone que hechas la aclaraciones solicitadas por parte de la Secretaría Ejecutiva se proceda a la aprobación del presupuesto con déficit y valorar la situación en el marco de la próxima reunión del Consejo Directivo.

El Sr. Briones aclara que los salarios del personal de la OIJ son satisfechos por una cuenta especial que mantiene la OEI con fondos OIJ, en la cual se han ido acumulando saldos de anteriores ejercicios y que, atendiendo al mandato de la anterior reunión del Consejo, se procedió a identificar el volumen de éstos para incorporarlos como ingresos en el actual presupuesto, de tal forma que se pudiera establecer el aporte inicial de la OIJ al Fondo de Compensación por Desempleo resuelto en la reunión anterior. A este respecto, solicita al Sr. Díaz que informe en relación con dicho Fondo.

El Sr. Díaz explica que el Fondo de Compensación por Desempleo es un instrumento creado en el marco del Reglamento Laboral de la OIJ como medida destinada a paliar las condiciones de precariedad del personal en términos de estabilidad laboral.

Posteriormente, da lectura a los artículos del Reglamento Laboral que constituyen y norman la creación y funcionamiento del Fondo e informa que se procedió a realizar los cálculos pertinentes para establecer los montos que -en concepto de aporte incial y aporte para el año 1998- debe realizar la OIJ para poder hacer frente a los compromisos indemnizatorios que se derivan del mismo. Añade que, una vez

depositados estos recursos en la cuenta especial que corresponde abrir para ello, se actualizará el monto de partida del Fondo, el cual se incrementará mensualmente con los aportes que, proporcionalmente, le corresponden hacer tanto a la OIJ como al personal que trabaja en la Secretaría Ejecutiva.

Hechas estas aclaraciones, el Pdte. pone a consideración del Consejo la propuesta de Presupuesto y Programa de Actividades. Se aprueban.

Punto 10.- Asuntos financieros y Fondo de Compensación.

Este punto fue incluido en la discusión del punto anterior.

Punto 11.- Otros asuntos de interés

El Pdte. solicita que los miembros del Consejo sometan a discusión aquellos puntos que les parezca pertinente. Igualmente, pide lo mismo a la Secretaría Ejecutiva.

Premios Iberoamericanos de Juventud

El Sr. Díaz informa que la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del mandato de la anterior reunión del Consejo solicitó a todos los países que remitieran información sobre iniciativas de premiación de la juventud que se realizaran en sus países a los efectos de articular una propuesta coordinada de Premios Iberoamericanos.

Asimismo, señala que como resultado de esa ronda de consulta -a la que sólo respondieron cuatro países- se realizó un sistematización, que se incluye en el Dossier, de las características comunes de las iniciativas de premiación de dichos países las que servirán de base para la elaboración de una propuesta iberoamericana. Se da lectura al documento indicado.

Realizado lo anterior, el Sr. Briones expresa que sería conveniente proceder a la elaboración de una nueva propuesta para lo cual, dada la débil respuesta de los países a la solicitud formulada, se debería fijar una nueva fecha para que éstos entreguen aportes luego de lo cual la Secretaría Ejecutiva presentaría una propuesta definitiva ante la próxima reunión del Consejo Directivo.

A su vez, la Sra. García, de España, indica que existe un problema de tiempos y que sería conveniente, en el intertanto, aprovechar la existencia de algunas iniciativas en marcha en este ámbito. A este respecto, menciona las *Muestras de Arte Joven* que organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por medio de los Centros Culturales de España en Iberoamérica. Agrega que eventualmente se podría solicitar a algunos países con iniciativas similares algún tipo de cooperación bilateral que sirva de ejemplo posterior.

Respecto de los premios literarios sugiere buscar la cooperación de alguna casa editorial que apoye en la financiación de pequeñas acciones

Por su parte, el Sr. Bautista, Representante de Rep. Dominicana, señala que ellos entregan el Premio Nacional de Juventud el próximo día 31 de enero y relata brevemente la experiencia e historia de estos premios. Añade que le parece interesante que exista una iniciativa de este tipo en el ámbito de la OIJ.

Seguidamente, el Sr. Sánchez, de México, sugiere que sería necesario realizar un esfuerzo para que los premios que se otorguen no sean en dinero y propone estudiar

la posibilidad de entregar algún tipo de becas para con ello darle un mayor seguimiento a los premiados. A estos efectos, señala que en el caso de México están intentando esta línea de acción para evitar que el premiado tenga solamente un momento de relevancia; es decir, buscar fórmulas que garanticen cierta trascendencia y perdurabilidad para el premio y el premiado.

Con estas observaciones, se aprueba la propuesta del Secretario Ejecutivo y se fija como fecha límite para hacer aportes a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva el 30 de abril.

Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia

El Sr. Díaz informa del estado de avance de esta iniciativa en el período que va desde la anterior reunión del Consejo hasta la fecha, señalando las principales conclusiones alcanzadas en el marco de la primera reunión del Comité de Iniciativa de la Comisión. Asimismo, informa del estado de avance de la conformación de la Presidencia de Honor y del Comité Técnico-Jurídco. Por otra parte, informa que en el mes de febrero próximo tendrá lugar, en Bogotá, Colombia, la segunda reunión del Comité de Inciativa el que contará con la presencia, en calidad de miembros del mismo, de la UNICEF y la UNESCO que se han incorporado recientemente al Comité de Inciativa.

Por su parte, el Sr. Otavienelli, de Uruguay, señala que la importancia de esta iniciativa es mayor dado los temas que se han fijado para la IX Conferencia y que por lo tanto cabría darle una mayor centralidad en el trabajo de la OIJ.

A su vez, el Sr. Briones expresa su coincidencia con lo dicho por Uruguay y reitera que esta actividad debe ser considerada como una de las más relevantes para el año 1998.

Hechas estas consideraciones, se aprueban los trabajos realizados.

Otros asuntos de interés

El Sr. Otavianelli, de Uruguay, presenta una moción para que en futuras reuniones del Consejo se graben las sesiones y reitera su propuesta de que los informes se presenten por escrito y con anterioridad a través de la Secretaría Ejecutiva.

CEULAJ

La Sra. Urrutia, de Chile, plantea que requeriría saber cual es la posición del Consejo en torno al CEULAJ-Machalí, dado que, según tiene entendido, este es un proyecto que nace como iniciativa de la OIJ pero no tiene claro cuales son los compromisos de la Organización para con el Centro ni la relación entre los dos Centros existentes.

Sobre el tema, el Sr. Perelló, de España, sostiene que es necesario tener presente que las realidades de ambos Centros son enteramente distintas y que el esfuerzo que está haciendo España es comprometerse con la OIJ para el desarrollo de algunas acciones -concretamente para 1998 están previstos dos cursos en el CEULAJ- no obstante indica que, tal como ha dicho, las realidades de cada Centro deben ser consideradas como particularidades diferenciadas y que sobre esa base se deben buscar fórmulas de cooperación.

El Sr. Briones señala que con motivo de la inauguración del CEULAJ-Machalí se suscribió un Protocolo de Cooperación entre la OIJ y Chile para regular determinados mecanismo de colaboración. Indica que sería conveniente que se pudiese tratar de articular una estrategia entre todas las partes para dar forma al desarrollo de lo que históricamente se denominó Programa CEULAJ de la OIJ.

Se acuerda realizar una reunión tripartita Chile-España-OIJ en el marco de la Reunión Subregional Preparatoria del Conosur.

Sedes

La Sra. López, de Paraguay, ofrece su país como sede la Reunión Subregional Preparatoria del Conosur.

Asimismo, deja abierta la posibilidad de ofrecer Paraguay como sede de la próxima reunión del Consejo Directivo.

El Secretario Ejecutivo señala que existía una propuesta de Rep. Dominicana para hacer la siguiente reunión del Consejo en su país.

El Sr. Bautista, de Rep. Dominicana, indica que verificará si dicho compromiso se mantiene vigente e informará de ello a la Secretaría Ejecutiva.

Solicitud de Membresía de Observador

El Secretario Ejecutivo da lectura a una carta del CAJIR en la que solicitan nuevamente su incorporación a la OIJ como organismo observador. Asimismo, el Sr. Briones informa que esta solicitud ya había sido planteada en el marco de la anterior Conferencia de Ministros y que el Consejo había resuelto favorablemente la petición a partir de un informe positivo que presentó Costa Rica. Lamentablemente, dado que no asistieron a la VIII Conferencia su solicitud no fue tratada y han reiterado la petición. Agrega que, a los efectos de debatir este asunto es conveniente tener presente la discusión que respecto de los distintos tipos de membresías se produjo en el marco de la Comisión de Optimización.

Hechas algunas consideraciones se acuerda trasladar el debate de este punto a la IX Conferencia.

Clausura

Finalmente, el Pdte. procede a la clausura de la Reunión del Consejo Directivo y agradece a México por su amabilidad y por las excelentes condiciones de trabajo ofrecidas y a todos los participantes por sus importantes contribuciones.

Secretaría Ejecutiva
Enero de 1998

ANEXOS

ACTA DE LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
MORELIA, MÉXICO, ENERO DE 1998

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Viceministerio de la Juventud

SUBREGION ANDINA

O.I.J.

INFORME DE GESTION

BOLIVIA
VENEZUELA
PERU
ECUADOR
COLOMBIA

Morelia-Michoacán-México, enero 22 de 1998

CONTENIDO

1. Introducción

2. Presentación de la gestión realizada en Juventud por los países integrantes de la Subregión Andina.

2.1. ***Bolivia***
2.1.1. El Nuevo Marco Institucional
2.1.2. Avances en relación con las Políticas de Juventud.
2.1.3. Próximas actividades.
2.1.4. Propuestas

2.2. ***Venezuela***
2.2.1. Logros y resultados de la ejecución del Plan de Empleo Joven.
2.2.2. Principales actividades de la Unidad de Evaluación de Proyectos.
2.2.3. Propuestas.

2.3. ***Perú***
2.3.1. Acciones en el tema de Juventud.
2.3.2. Actividades de apoyo a Jóvenes del Ministerio de Industria-Turismo-Integración y Negociaciones Comerciales e Internacionales.
2.3.3. Promoción escolar de cultura y deporte.
2.3.4. Programa de capacitación laboral juvenil del trabajo y promoción social.
2.3.5. Propuestas.

2.4. ***Ecuador***
2.4.1. Principales problemas de la gestión institucional frente a los problemas de la Juventud.
2.4.2. Principales problemas que afectan a la juventud en el Ecuador.
2.4.3. Principales problemas para una adecuada gestión, frente a los problemas de la juventud en el Ecuador.
2.4.4. Plan Nacional de la Juventud.
2.4.5. Lineamientos de la Política Nacional de Juventud.
2.4.6. Estrategia general de la Política de Juventud.
2.4.7. Objetivos de la Política Nacional de Juventud.
2.4.8. Propuestas.

2.5. ***Colombia***
2.5.1. Desarrollos en Juventud.
2.5.2. Logros.
2.5.3. Proyecciones.
2.5.4. Propuestas.

3. ***Conclusiones***

Introducción:

El documento que presentamos a continuación es una versión preliminar de la gestión realizada por los países de la Subregión Andina en materia de juventud.

Para su elaboración, hemos tenido en cuenta la reunión de la Subregión realizada en Venezuela y la información suministrada por cada uno de los países; considerando el carácter preliminar del texto, su contenido está planteado en términos generales, los cuales aspiramos a precisar durante la reunión que llevaremos a cabo en Colombia, el 18 y 19 de febrero del presente año, con los respectivos Ministros de Juventud de la Subregión Andina.

Creemos que los tiempos modernos nos plantean retos interesantes en donde la población juvenil juega un papel transcendental y la integración entre las naciones se convierte en un factor determinante para encontrar alternativas que permitan construír un mejor futuro para las nuevas generaciones y una sociedad democrática fundamentada en el respeto, la tolerancia y el pluralismo.

Cada uno de los países miembros de la Subregión, vienen construyendo este futuro en medio de sus dificultades y sobre todo valorando, su potencial creativo y propositivo, el cual se expresa en el capital humano que posee.

En el transcurso del primer trimestre estaremos haciendo entrega de un documento que refleje ampliamente el trabajo desarrollado por cada país en este campo, y también las propuestas sobre los eventos que se llevarán a cabo en Portugal durante el presente año.

2.1. *Bolivia:*

2.1.1. *El Nuevo Marco Institucional:*

En nuestro país en el pasado, no han existido Políticas de Juventud propiamente dichas, sólo han sido acciones aisladas y temporales destinadas a la juventud.

Solo en estos últimos años, desde el Estado, se muestra la voluntad política de crear una instancia que tenga una visión integral de la problemática de la Juventud y es así como el actual Gobierno mediante la Ley No. 1788 del Poder Ejecutivo promulgada el 16 de septiembre de 1997, jerarquiza la instancia nacional responsable de incorporar el enfoque generacional y de familia en las Políticas Públicas; con la creación del ***Viceministerio de Asuntos de Género, Generacional y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.***

Esta jerarquización de Secretaría a Viceministerio, es un avance significativo en el status institucional, aspecto que contribuye a la legitimación de normas y políticas generacionales dentro de la estructura del poder ejecutivo, facilitando la articulación interinstitucional e intersectorial a nivel nacional, así como departamental y local.

La Dirección General de Asuntos Generacionales y Familia, tiene la Misión Institucional de "Diseñar normas y políticas, para crear las condiciones, de manera que niños, adolescentes, jóvenes, ancianos y familias desarrollen sus potencialidades con acciones en el nivel nacional, departamental y municipal, en el marco de la estrategia de la lucha contra la pobreza".

Programáticamente, el nuevo enfoque que guía las políticas de juventud en nuestro país, trata de superar el enfoque tradicional de las políticas sociales asistencialistas del pasado, únicamente sectoriales, con neutralidad en el enfoque al no considerar las diferencias generacionales, de género o étnicas, entre otras, en el marco de la visión verticalista y clientelista del Estado, para que las políticas de la juventud pasen de ser políticas públicas, reconociendo a los jóvenes como Sujetos de Derechos y actores estratégicos en el proceso de desarrollo actual.

Estos avances en el aspecto institucional, como en los aspectos de investigación, organización y las políticas propiamente dichas, crean las condiciones para que en Bolivia puedan crearse mejores oportunidades para el desarrollo de su juventud en los próximos años.

2.1.2. *Avances en Relación a las Políticas de Juventud:*

Realización de la primera "Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud".

Con base en la Encuesta y otras fuentes de información, publicación del libro "Diagnóstico de la Juventud Boliviana".

Publicación del libro " Lineamientos de Políticas Nacionales de Juventud".

Propuesta de una "Ley de Juventud".

Se cuenta con un Inventario Nacional provisional de Instituciones y Organizaciones para, con y de jóvenes y adolescentes.

En el campo de las organizaciones juveniles, se han realizado alrededor de 10 talleres regionales de capacitación, fortalecimiento y acopio de demandas, este proceso terminó con la realización en abril de1997, de un Encuentro Nacional de Líderes Juveniles, donde asistieron 100 jóvenes representantes de 9 departamentos del país. Se trata de promover su participación activa en la elaboración e implementación de Políticas y construir una instancia nacional representativa de estas organizaciones.

En los Aspectos Organizativos:

Conformación del "Comité Nacional para la Formulación de Políticas en favor de Adolescentes y Jovenes" : instancia de alto nivel político, conformada por todos los Ministerios del Poder Ejecutivo.

Conformación del "Comité Técnico para la Formulación de Políticas en favor del Adolescente y Jovenes" : instancia de carácter técnico, conformada por técnicos de los diversos Ministerios del Poder Ejecutivo, ONG, Representantes de la cooperación internacional y de las propias organizaciones de jóvenes. su objetivo es hacer un abordaje transectorial de las políticas de juventud.

Conformación de Comités Regionales de Políticas de Juventud.

2.1.3. *Próximas Actividades:*

Actualmente con el Comité Técnico, se está trabajando en la Elaboración de un "Plan Nacional de Acciones Integrales para la Adolescencia y Juventud" (Quinquenio 1997-2002).

Adecuar el Plan Nacional a la realidad y necesidades regionales y locales.

Elaboración de un Decreto Supremo, para institucionalizar las políticas en favor la adolescencia y juventud.

Implementación de las "Casas de la Juventud", en las ciudades de Cochabamba y Sucre.

2.1.4. *Propuestas de la Dirección General de Asuntos Generacionales:*

Continuar y ampliar los cursos de formación de Recursos Humanos para la planificación e investigación, relacionados con la temática juvenil.

Impulsar la cooperación entre los países miembros de la OIJ, para la asistencia técnica, intercambio de información e investigación y avances en la institucionalización de las políticas de juventud.

Fomentar el intercambio de información y capacitación internacional en lo relativo a las actividades realizadas por los propios jóvenes.

Promover la formación de investigadores jóvenes.

2.2. Venezuela:

2.2.1. *Logros y Resultados de la Ejecución del Plan de Empleo Joven:*

2.2.1.1. *Logros:*

Una profundización de la Descentralización y Pertinencia del Plan de Empleo Joven:

Asistencia permanente para la consolidación de las Unidades Técnicas de Coordinación Regional.

Firma de Convenio con la Universidad Simón Rodríguez, para el Desarrollo de un Programa de Asistencia Técnica a las Universidades Técnicas de Coordinación Regional-Local y Organizaciones No Gubernamentales.

Firma de 398 convenios con las Entidades Capacitadoras por Entidades Federales, 19 Estados y 70 Alcaldías.

Construcción de tres redes: capacitación, desarrollo humano e inserción socio-productiva.

2.2.1.1. *Resultados:*

Consolidación Técnica-Operativa de las Unidades Técnicas de Coordinación Regional.

Mayor involucramiento de Gobernadores y Alcaldes en el desarrollo de Programas de Capacitación sobre Empleo para Jóvenes.

Generación de apoyo institucional al nivel regional, para el desarrollo de Políticas de Empleo para jóvenes.

2.2.1.2. *Logros:*

Un alto nivel de cumplimiento de metas, que proyecta y consolida el plan en su dimensión nacional:

En 1996 se capacitaron 90.000 jóvenes.

En 1997, se han incorporado 52.416 jóvenes y se ofertaron 2.294 cursos.

Un alcance geográfico de 17 estados que cubre más de 120 municipios.

2.2.1.3. *Resultados:*

Consolidación de la ejecución del Plan de Empleo Joven.

Cumplimiento de las expectativas regionales del desarrollo del Plan de Empleo.

Mayores oportunidades de capacitación para la población excluida de la dinámica productiva y social.

2.2.1.4. *Logros:*

Expansión y consolidación de la Red Capacitadora:

En 1996, se firmó con 181 ONG.

En 1997, se firmó con 370 ONG para dictar 2.294 cursos.

Se han firmado 11 convenios especiales de capacitación con: Hidrolago, Orquestas Juveniles, Cantame, Fundacite, Hidroven, Ciara, Ince-Militar, M.T.C., MSAS.

Se firmó ocho convenios con Universidades.

2.2.1.5. *Resultados:*

Mayor calidad y pertinencia de la oferta de capacitación.

Capacitación en procesos reales de trabajo.

Aprovechamiento de capacidades instaladas.

Rescate de Bienes Nacionales.

2.2.2. *Principales Actividades de la Unidad de Evaluación de Proyectos:*

Unidad de Evaluación de Proyectos:

Revisión preliminar de las propuestas presentadas.

Evaluación de las propuestas en mesa técnica.

Elaboración de informes de evaluación técnica.

Asesoría a entidades capacitadoras.

Preparación de informes para firma de convenio.

Registro actualizado de ofertas de capacitación ofrecidas por el Estado.

2.2.3. *Propuestas:*

2.2.3.1. Educación y Empleo Juvenil:

La situación que presenta la juventud exige crear un escenario de reflexión sobre los procesos educativos y su articulación a la vida laboral. Es por ello, que se plantea la necesidad de continuar con foros, talleres y seminarios,entre otras propuestas, para encontrar alternativas concretas a este problema. En este sentido, Venezuela se ofrece como sede para la realización de estos eventos.

2.2.3.2. *Ley de la Juventud:*

Como experiencia de intercambio, sería importante para los países que integran la OIJ, conocer en detalle el proceso de creación e implementación de la ley de la Juventud, instrumento jurídico fundamental para consolidar el trabajo gubernamental en este campo. En este punto, Venezuela manifiesta su interés por ser la sede de los eventos que programen con respecto a este tema.

2.2.3.3. *Video sobre los Jóvenes.*

Con el objetivo de tener un material de promoción de la gestión que realizan los diferentes países integrantes de la OIJ, en materia de juventud, sugerimos elaborar un audiovisual en donde se presente los procesos más significativos en esta materia.

2.3. *Perú*

2.3.1. *Acciones en el Tema de Juventud en el Perú:*

Conscientes de que nuestra juventud, representa un porcentaje considerable de la población Peruana y serán ellos quienes asumirán los retos de la producción y la tecnología en este mundo en cambio, constituye un imperativo el contar con una política de juventud, cuyas bases se orienten a brindar a los jóvenes nuevas oportunidades de futuro. Es esta la tarea de mayor trascendencia y prioridad de nuestro país.

De acuerdo a las estadísticas, Perú es un país con alta proporción de población joven. La población de 10 a 24 años de edad, alcanza el 32.1% de la población total, de este porcentaje, el 72.1% es del área urbana y casi un tercio de ellas, se concentra en la ciudad de Lima Metropolitana.

Para el año 2000, se espera una población aproximada de 8 millones 58 mil jóvenes, constituyendo un importante grupo social. La niñez y juventud de nuestro país constituye la proyección del futuro, pero al mismo tiempo, su crecimiento incide fuertemente en la demanda de servicios y el ingreso al mercado laboral (servicios de salud preventiva, educativa y otros) lo que obliga al gobierno a destinar mayores esfuerzos para atender estas necesidades, especialmente en los sectores más desprotegidos.

Es en esta perspectiva que el Gobierno Peruano a través del Ministerio de Educación, viene realizando esfuerzos significativos por mejorar la calidad de la educación secundaria y superior tecnológica, pues comprende que los requerimientos de la sociedad moderna, exijen la generación del empleo productivo. Así mismo, este esfuerzo se centra en disminuir la deserción escolar de este grupo poblacional, toda vez que las tasas existentes tienden a incrementarse.

En nuestro país se ha previsto que cada centro educativo se constituya a futuro, en una pequeña unidad productiva, reafirmando una educación gratuita, con locales modernos y equipados, currículos pertinentes, suficientes textos y materiales educativos, equipos de computación y maestros adecuadamente capacitados; de modo que se pueda convertir a las escuelas, en centros culturales y de desarrollo.

El emergente y completo sistema educativo para el próximo siglo, requiere de una educación superior renovadora y abierta, con una concepción unificada del mundo; que atienda a los jóvenes durante toda la vida y que armónicamente en todos sus componentes esté inmersa y sea pertinente al contexto cultural, social y económico; que propenda por la formación integral de los individuos en sus aspectos cognoscitivos, volitivos, afectivos, valorativos y actitudinales y flexibles al cambio de la cultura moderna y del desarrollo tecnológico que comprende todas las actividades tendientes a

desarrollar en los individuos, particularmente en los (las) adolescentes, las capacidades, las actitudes y la voluntad de evitar problemáticas de riesgos psicosociales.

La Educación es un proceso inherente a la totalidad de la persona (en sus aspectos individuales, sociales y ecológicos), a través de ella se incorporan valores y se desarrolla la capacidad analítica, crítica, creativa y productiva del educador, lo cual, le permite encarar adecuadamente toda la vida, su realidad en función del bienestar de sí mismo y del otro.

La prevención integral forma e informa mediante una metodología en la que los contenidos y estrategias de prevención se insertan en el currículo, en todos los niveles y modalidades educativas.

2.3.2. *Actividades de apoyo a Jóvenes del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú-Mitinci:*

2.3.2.1. *Actividades Desarrolladas por el Programa de Microempresa:*

Actividades de Apoyo Directo a los Jóvenes

Pasantías: Prácticas que realizan jóvenes de 16 a 29 años seleccionados entre los alumnos y egresados de las Instituciones Educativas de Formación Técnica, de las especialidades productivas y de servicios relacionados con la actividad productiva (confecciones, carpintería metal-mecánica, industrias alimentarias, etc,) y que son incorporados a las empresas, principalmente microempresas de la zona de residencia del pasantia.

Complementariamente se realizan, como parte de la autonomía del programa de pasantia, ciertas actividades y reacciones (video-forma: "Bajo el mismo cielo-Problemas de Juventud").

Los resultados indican que el 30% de los jóvenes que han culminado sus pasantías fueron contratados por las empresas donde las desarrollaron.

Refuerzos en Gestión Empresarial: Se capacita en gestión empresarial y la formulación de un proyecto de inversión a fin de facilitar la creación de sus empresas y brindarles acceso a la línea de crédito (FONDEJOV) para su respectivo financiamiento.

Fondo para nuevas iniciativas empresariales de Jóvenes (FONDEJOV): Es un fondo de crédito para nuevas iniciativas empresariales de jóvenes entre los 12 y 20 años, que han sido capacitados en gestión empresarial. Es una instología grupal que implica el otorgamiento de créditos escalonados, comenzando por pequeños montos.

Bolsa de Trabajo: A través de ella se vincula al joven con las demandas de personal calificado de las empresas de la zona. Se integrarán al Sistema Nacional de Colocación (SINAC).

2.3.2.2. *Actividades de Apoyo a las Instituciones Educativas de Formación Técnica:*

Para el fortalecimiento de las instituciones educativas de formación técnica, se realiza:

Capacitación de actualización y perfeccionamiento de docentes (se ha capacitado a 3.218 docentes de todo el país).

Fondo de equipamiento para la IEFT, es un crédito destinado a su equipamiento.

Adecuacion de la currícula, en coordinación con el Ministerio de Educación.

2.3.2.3. *Actividades del Programa de Pequeña y Microempresa (PPME):*

Concurso Nacional para Jóvenes emprendedores:

Realizado de 1996 entre el Colectivo Integral de Desarrollo (CID) y el Ministerio de Industria, dirigido a premiar los esfuerzos de los jóvenes en la tarea de crear empresa en el Perú.

Módulo de servicios empresariales:

Se da atención a los pequeños microempresarios y a los futuros empresarios con servicios de información, capacitación, asistencia técnica y negociable.

Seminario Taller Internacional: "Creación de Empresas Juveniles" (junio de 1997).

Con el fin de conocer las experiencias nacionales e internacionales exitosas en la formación de empresas con jóvenes.

2.3.2.4. *Actividades del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano -PROMUDEH:*

Movilización comunitaria con Adolescentes:

Ferias de orientación para adolescentes.
Concurso inter-distrital para adolescentes.
Encuentro de adolescentes.

Proyectos:

Taller de prevención del Uso Indebido de Drogas (48 adolescentes).
Jornada: El Consumo de Drogas en adolescentes y jóvenes, perspectivas hacia el segundo milenio.
Orientación vocacional.
Defensoría a cargo de adolescentes.

Elaboración de Propuestas:

Propuesta del Programa Nacional de Población 1997-2000

Acciones con Jóvenes:

Conversatorios "Dialogando con los Jóvenes: Que la historia no se repita".
Celebración del "Día de la Juventud".
Elaboración del programa "Líderes en Acción".
Proyecto "Tarjeta Joven".

2.3.3. *Promoción Escolar de Cultura y Deporte:*

La Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte, es la unidad encargada de promover la participación de los alumnos, docentes, padres de familia y comunidad en general, en los eventos culturales y deportivos organizados por el sector u otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, establecidas bajo convenio de Cooperación Técnica u otro.

Las actividades se planifican en el marco de la Educación Extraescolar como complemento de las actividades curriculares impartidas en las aulas. La población objeto está conformada por estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior, e indirectamente a la población joven de la comunidad.

Entre sus actividades tenemos las siguientes:

2.3.3.1. *Organización, Auspicio y Desarrollo de Eventos Educativos:*

2.3.3.1.2. *Eventos culturales:*

Organizados para elevar la calidad de la Educación y como medio formativo de la Educación Integral del Niño y del Adolescente:

Concurso Nacional de Coros Escolares: Evento que promueve en la niñez escolar el cultivo del canto en común, a través de la organización de grupos corales en los Centros Educativos.

Concurso Nacional de Dibujo y Pintura: Desarrollando las aptitudes del educando, en relación al dibujo y a la pintura como expresión artística.

Concurso Nacional de Conocimientos: Evento que contribuye a reforzar y elevar el nivel de conocimientos impartidos en el Centro Educativo, así como, identificar alumnos con vocación y talento.

Festival de Folclore: Actividad que revalora, rescata y promueve las danzas autóctonas y oriundas del país.

2.3.3.2. *Diseño de Implementación de Modelos Organizativos Estudiantiles:*

Según los convenios de cooperación técnica y el apoyo de instituciones civiles de la comunidad, se organizan modelos estudiantiles que apoyan y refuerzan el desarrollo educativo.

Con la Asociación Nacional de Guías Scouts, se promueve la formación integral de la niña y el joven para desarrollar su máximo potencial de futuras y futuros ciudadanos en un mundo consciente de sus responsabilidades.

Con la Asociación Scouts del Perú, se promueve la formación de líderes juveniles.

Con la Orden de la legión mariscal Cáceres, se promueve la formación de Brigadas Caceristas, conformada por jóvenes estudiantes, con objetivo cívico patriótico.

2.3.3.3. Instituciones que promueven actividades, como :

El Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y de la Propiedad Intelectual o INDECOPL, para promover en nuestra juventud Defensores de los consumidores.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -SUNAT, imparte educación tributaria.

La Policía Nacional del Perú-PNP, promueve la protección integral del niño y del adolescente y la organización de la Policía Escolar.

La Asociación Peruana para la conservación de la Naturaleza- APECO, capacita a docentes y estudiantes sobre temas que orientados a la formación de una conciencia ambiental y al desarrollo de proyectos ecológicos.

El Ministerio de Salud-OPS,CEPIS, promueven acciones educativas y de prevención en salud y medio ambiente.

El Ministerio de Energía y Minas, Proyecto PAE, realiza la campaña de ahorro de energía.

Con el servicio de agua y alcantarillado de Lima-SEDAPAL, se realiza la campaña de ahorro de agua.

2.3.3.4. *Diseño e Implementación de Organizaciones Estudiantiles acorde con las características, requerimientos y realidad de las Regiones del País:*

Se organizan actividades y/o eventos de promoción escolar como los Municipios Escolares, Clubes y Talleres.

Se promueve la creación de Talleres de Teatro, Títeres, origami y Folklore en los Centros Educativos Públicos.

2.3.3.5. *Promoción del Deporte Escolar:*

Se organizan actividades y/o eventos de promoción deportiva, como el Mundial de Fútbol Escolar y los Juegos Nacionales Escolares.

Se promueve la creación de Clubes Deportivos.

2.3.4. *Programa de Capacitación Laboral Juvenil del Trabajo y Promoción Social:*

El programa de capacitación laboral juvenil-PRO joven proporciona capacitación y experiencia laboral a jóvenes de escasos recursos en ocupaciones específicas de semi calificación, demandadas por el sector productivo.

El programa, mediante procesos de licitación pública, selecciona y contrata los cursos de capacitación en oficio de semi calificación, considerando los aspectos de calidad técnica y verificando la existencia de compromisos de práctica laborales en empresas.

PRO-Joven, requiere para su adecuado funcionamiento, la participación activa del Estado, los jóvenes beneficiarios, las entidades de capacitación y finalmente, las empresas.

Experiencia Piloto:

Durante el segundo semestre de 1996, se inició la experiencia piloto. Esta tenía por objeto evaluar la pertinencia del diseño y funcionamiento del programa, la estructura técnico organizativa de la unidad coordinadora, los mecanismos de focalización y difusión dirigidos a la población objetivo, los aspectos económico-financieros y la adecuación de los instrumentos

diseñados para la presentación y evaluación de los instrumentos diseñados y de los aspectos técnico-pedagógicos.

Esta fase piloto, en ejecución desde agosto, comenzó una convocatoria pública a las entidades de capacitación (Institutos Tecnológicos, ONG. Universidades, Centros de Educación Ocupacional, etc), a presentarse al Registro de Entidades de Capacitación (RECAP).

De las 67 entidades que se postularon, 54 cumplieron satisfactoriamente con las condiciones exigidas por lo que quedaron inscritas en el RECP. De ellas, 30 presentaron ofertas de cursos y capacitación a la licitación convocada.

Esta oferta estuvo conformada por 153 cursos, que pasaron las diversas etapas de evaluación; finalmente fueron adjudicados 75 cursos que beneficiaron a 1.500 jóvenes.

Los jóvenes beneficiados en este Programa Piloto, se inscribieron en diferentes cursos, destacando los referidos a confecciones y textiles, administración y comercio e industrias alimentarias, entre otros.

Dichos cursos fueron supervisados periódicamente por representantes del Programa, verificándo la calidad técnico-pedagógica de los mismo y, en particular, el desarrollo de competencias básicas para el trabajo, es decir, hábitos y actitudes que permitan al joven un mejor desenvolvimiento en el ambiente laboral.

De esta forma, 1.491 jóvenes culminaron la fase de formación técnica, presentándose una deserción de sólo el 4%. El área más importante es Confecciones, que con 574 jóvenes representa más de un tercio del total de los jóvenes capacitados. El área siguiente en orden de importancia, también ligada a la industria, es decir el sector de Mecánica y Electricidad.

2.3.5. *Propuesta:*

En el País se viene presentando una situación delicada con relación a la violencia juvenil. Teniendo en cuenta que esta problemática está presente en la Subregión Andina, con diferentes grados de intensidad, es conveniente convocar a un Seminario Internacional sobre la Violencia Juvenil y Alternativas Gubernamentales.

2.4. Ecuador:

2.4.1. *Principales Problemas de la Gestión Institucional frente a los Problemas de la Juventud:*

Ausencia de una política nacional de juventud integral e integrada.

Débil conciencia de la sociedad sobre el rol de la juventud como actor social.

Débil participación de los actores sociales en la formulación y ejecución de políticas.

Falta de incorporación del tema de la Juventud en la agenda política y en las prioridades nacionales.

Débil capacidad de gestión institucional.

Insuficientes recursos económicos y humanos.

Dispersión y falta de cumplimiento de la legislación, relativa a los problemas de la juventud.

2.4.2. *Principales Problemas que afectan a la Juventud en el Ecuador:*

Baja calidad de la educación: Su contribución al desarrollo integral del joven es débil.

Altos índices de desocupación y subocupación: Creciente restricción en el acceso al trabajo.

Deterioro de las condiciones de salud: Baja calidad e insuficiente cobertura para los adolescentes y jóvenes.

Alto riesgo de "entrampamiento"; en patologías sociales como la drogadicción, la prostitución y la violencia.

Discriminación étnica, de género, por orientación sexual, estética y generacional, estigmatización y maltrato social de los adolescentes y jóvenes.

2.4.3. *Principales Problemas para una Adecuada Gestión frente a los Problemas de la Juventud en el Ecuador:*

Se han identificado siete ámbitos problemáticos y alrededor de cuarenta problemas que se refieren fundamentalmente a la formulación y gestión de políticas para tratar los problemas de la juventud.

La prioridad de este espacio se explica desde dos argumentos:

Primero, tradicionalmente se ha dado énfasis en programas y proyectos para atacar las consecuencias (una serie de carencias como el acceso y la calidad de la educación, salud, empleo y las llamadas patologías sociales como la drogadicción, la prostitución, la violencia, etc), y no las causas del problema (que se expresan fundamentalmente en la incapacidad del Estado y de la

sociedad para enfrentar los problemas de la juventud con enfoques diferentes y en el marco de una Política Integral y de largo plazo) , Segundo, esta propuesta se estructura desde la perspectiva de un actor concreto que es la D.N.J., instancia gubernamental encargada de la formulación y ejecución de políticas para la juventud.

La selección de problemas responde a variables como el nivel de gobernabilidad, que tiene el actor social sobre cada uno de ellos, la disponibilidad de recursos económicos, de poder, organizativos, de conocimiento, etc., el tiempo de maduración del problema para medir si está dentro de la temporalidad de la gestión del actor: la oportunidad política entendida como la posibilidad de que la decisión de intervenir sobre él, permita sumar esfuerzos y ampliar el nivel de consenso y apoyo.

Escaso conocimiento e información sobre los problemas de juventud.

El Estado no ha definido y adoptado una política nacional, diferenciada, integral y de largo plazo para la juventud.

Falta de recursos económicos, organizativos e institucionales.

Débil participación de los jóvenes en los procesos de decisión.

Falta de coordinación inter e intrainstitucional en la gestión de políticas de juventud.

El tema de la juventud no se ha incorporado a la agenda de los líderes políticos y a sus propuestas de gobierno.

Dispersión y falta de cumplimiento en la legislación, especialmente la que se refiere a los problemas de la juventud.

El conjunto de situaciones y problemas señalados, describen algunas de las dificultades, vacíos y límites que existen actualmente en la gestión institucional de políticas acciones para enfrentar los problemas que afectan a la juventud en el Ecuador. Identificando sus manifestaciones, causas y efectos se pueden establecer los ámbitos entre los cuales es pertinente, posible y viable actuar para superarlos.

Debo señalar que dentro de las estrategias adoptadas que nos permiten elevar la capacidad y gestión del Estado, se establece la necesidad de crear una instancia a nivel nacional como un organismo central de coordinación y la gestión de la política nacional de juventud teniendo como base orgánica la actual Dirección Nacional de la Juventud, adoptando un esquema descentralizado de gestión, fortaleciendo instancias a nivel local, provincial y regional.

Adicionalmente demandaremos la discusión, disertación y promulgación de una normativa en favor de los jóvenes como principal actor de la política. La Ley establecerá los derechos fundamentales de los jóvenes, sus obligaciones para con la sociedad, normará las competencias institucionales definiendo los procedimientos para su aplicación.

Creemos importante fortalecer los aspectos anteriormente señalados a través de un vínculo de cooperación bilateral que nos permita aprovechar adecuadamente la experiencia en materia de juventud que han venido desarrollando países amigos como Colombia. Para lo cual sería necesario establecer la posibilidad de fortalecer los conocimientos de los técnicos que en el momento vienen trabajando en materia de juventud.

Por la importancia que tiene el tema relacionado con la ley en favor de este sector, creemos que podemos encontrar espacios adecuados que nos permita evaluar a nivel latinoamericano el desarrollo de esta ley. Con este fin planteamos la posibilidad de emprender en un ciclo de conferencias relacionadas con el tema.

2.4.4. *Plan Nacional de la Juventud:*

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente señalados, el Plan se sustenta en las siguientes bases conceptuales:

Para efectos de la formulación del Plan, la conceptualización y definición de la juventud va mucho más allá de la particularidad biológica, psicológica y social que caracterizan una etapa determinada del desarrollo del individuo: Se trata de caracterizar a este grupo poblacional de la sociedad Ecuatoriana, como una fuerza social en el proceso de estructuración, con una visión y un concepto de vida particulares, con sus propias capacidades y potencialidades con demandas y propuestas específicas y también con muchas debilidades. De esta manera, la juventud es entendida como un sujeto con identidad y sus problemas son el objeto alrededor del cual, se organiza un proceso consciente de intervención que involucra a toda la sociedad.

La política de juventud se fundamenta en la consideración que, en esta etapa de la vida, en este estrato o grupo poblacional, en esta fuerza o motivación social, se está configurando el perfil de la sociedad que queremos. Son esenciales, por lo tanto, los objetivos que persigue la política en términos de la modificación cualitativa del sistema educativo y de la ampliación de la cobertura, el acceso a la salud y el trabajo, y fundamentalmente, la generación de condiciones para el desarrollo de una práctica democrática y participativa que promueva la participación de la juventud.

La política de juventud, tanto en el proceso de formulación como en su ampliación y seguimiento, involucra a la sociedad en su conjunto.

2.4.5. *Lineamientos de la Política Nacional de Juventud*

Se asume la Política Nacional de Juventud como un proceso de ordenamiento y armonización integral de las capacidades técnicas, organizativas, cognitivas, políticas e ideológicas del Estado y de la sociedad en general, para intervenir sobre las causas determinantes de los problemas de la juventud Ecuatoriana a fin de modificarlas positivamente y asegurar que este grupo poblacional se desarrolle en condiciones óptimas.

La formulación y adopción de la Política Nacional de Juventud, se construye en un acto de decisión política que compromete al Estado, a través de las instituciones y autoridades que tienen competencias directas e indirectas en el área social y de juventud y compromete a las instancias organizadas de la sociedad civil, para actuar de manera coordinada en acciones que liguen las demandas de corto plazo con propósito de mediano y largo plazo.

La Política Nacional de Juventud, se fundamenta en una apreciación integral de los problemas y las opciones alternativas. Para la definición de programas, proyectos y acciones que consideran las estrechas interrelaciones que existen entre las dimensiones económica, social, política, ambiental y cultural: superando de esta manera aquella visión sectorial, que ha caracterizado la acción gubernamental frente a los problemas de la juventud.

2.4.6. *Estrategia General de la Política de Juventud:*

La participación de la sociedad es un principio clave de la Política Nacional de Juventud. Para que la participación sea real, y no solamente un enunciado retórico, se promovió y fortaleció la organización de los jóvenes, se intensificó la descentralización de la gestión asignando roles protagónicos a las instancias locales y regionales tanto estatales como no gubernamentales y gobiernos seccionales. En general, a nivel nacional, regional y local, se buscará la institucionalización y legitimación social y jurídica de espacio de fortalecimiento de la capacidad local y regional; al igual que el fortalecimiento de acuerdos, consensos y compromisos entre actores sociales.

La organización no gubernamental juega un rol importante como nexo entre el Estado y la sociedad civil. Las ONG que trabajan con jóvenes orientarán sus esfuerzos en campos de la educación, la capacitación, la investigación, la comunicación y la organización de los jóvenes.

2.4.7. *Objetivos de la Política Nacional de Juventud:*

La Política Nacional de Juventud, busca armonizar la acción del Estado y la sociedad, a fin de integrar a este sector de la población los procesos de transformación económica, social, política y cultural que ha emprendido la nación.

Ampliar y consolidar la participación de los actores sociales en la gestación y aplicación de las acciones.

Profundizar en el conocimiento de las particularidades de la juventud en sus aspectos bio-sicológicos y socio-culturales, y como movimiento social de enorme transcendencia en la configuración socio-político del país.

Modificar sustancialmente el sistema educativo nacional a fin de que la educación sea un instrumento en valores y capacidades cognitivas e instrumentales para el joven.

Hacer un prioridad la cobertura de los servicios de calidad en salud preventiva para los jóvenes particularmente para los grupos sociales marginados.

Ampliar la oferta de empleo y asegurar condiciones adecuadas de trabajo para los jóvenes, sin dejar de considerar que la primera prioridad es la educación.

2.4.8. *Propuestas:*

Con el objetivo de realizar una de las reuniones preparatorias de la IX Conferencia Mundial de Juventud, Ecuador está dispuesto a facilitar las condiciones necesarias para sede de alguno de estos eventos.

Fortalecer la cooperación entre los diferentes gobiernos, especialmente en los temas de legislación y participación a través de ciclos de conferencias.

2.5. Colombia:

2.5.1. *Desarrollos en Juventud.*

2.5.1.1. Ley de la Juventud:

Después de un proceso amplio de concertación entre instancias del gobierno e instituciones representantes de la sociedad civil, se logró sancionar el 4 de julio de 1997 la Ley de la Juventud. Este instrumento jurídico le permite al país consolidar los procesos que se adelantan en materia de juventud a nivel

nacional. Entre las implicaciones más importantes que tiene esta ley podemos señalar las siguientes:

Marco de Referencia para la Gestión del Gobierno en Materia de Juventud:

Las entidades territoriales y sus respectivos gobiernos locales cuentan, a partir de ahora, con un referente legal para su gestión en materia de juventud, en él se define claramente la función que debe cumplir el Estado con la población juvenil. También se convierte en un referente conceptual importante para el trabajo con jóvenes que realizan las diversas organizaciones sociales de carácter cívico, con los jóvenes.

De las Acciones Puntuales a la Planeación de Largo Plazo:

A partir de la sanción de la Ley de la Juventud, el trabajo de las entidades oficiales debe transcender el carácter coyuntural, para convertirse en una labor de largo plazo que ofrezca alternativas concretas a los problemas estructurales que presentan los jóvenes en su región. En este orden de ideas la Ley nos habla de los Planes de Desarrollo Juvenil que deben inscribirse en los Planes de Desarrollo Municipal, para garantizar sus correspondientes recursos, por un periodo de 3 años.

Fortalecimiento de la participación Juvenil:

Además de los mecanismos que otorga la Constitución de Colombia para que la población en general, incluida la juventud, participe de la vida pública del país, la Ley de la Juventud crea un espacio para que los jóvenes asuman un papel de interlocución con el Estado a fin de asesorarlo en la formulación de políticas y programas, además de ejercer una función de veeduría. Con esto nos referimos a los Consejos de Juventud, instancia que pretende estimular tanto la vinculación de los jóvenes en procesos de participación, como el ejercicio de su protagonismo en la dinámica social.

Visión Integral de los Jóvenes:

La realidad juvenil presenta múltiples dimensiones desde las cuales se realiza una demanda específica al Estado. Por lo tanto, se requiere de un enfoque que articule las ofertas de los diferentes sectores, para que genere unas condiciones sociales en donde los jóvenes logren desarrollar sus potencialidades. Es por ello, que la Ley de la Juventud habla de una atención integral a la población juvenil fundamentada en un enfoque de derechos.

2.5.1.2. *Especialización en Juventud:*

Con el fin de calificar la gestión de las entidades oficiales y no gubernamentales con respecto al tema de juventud, el Viceministerio está

diseñando una propuesta de Especialización en Juventud, que responda de manera estructural a esta necesidad. En este sentido, el Viceministerio está coordinando un proceso que tiene como resultado el compromiso de cuatro Universidades ubicadas en los puntos más estratégicos del país. Esta especialización iniciará segundo semestre de 1998.

2.5.1.3. *Proceso de Institucionalización y formulación de Políticas de Juventud:*

Con el fin de posicionar el tema de la Juventud en los diferentes entes territoriales, se desarrolló un conjunto de actividades orientadas a asesorar técnicamente a los municipios y departamentos en la formulación de políticas que orienten la gestión de las administraciones locales en materia de juventud, al igual que en sus respectivas ejecuciones presupuestales. Esta labor ha permitido avanzar en una gestión concertada y coherente del gobierno en materia de juventud.

2.5.1.4. *Programas:*

2.5.1.4.1. *Desarrollo Productivo Juvenil:*

El programa busca, con el apoyo de otras entidades, ampliar y mejorar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes. Para ello trabaja con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la búsqueda de oportunidades y recursos para la vinculación de los jóvenes a la vida económica; generando acciones, oportunidades y espacios que les permitan superar sus dificultades laborales, haciendo posible condiciones de bienestar, crecimiento y desarrollo como sujetos sociales.

2.5.1.4.2. *Juventud y Prevención de Drogas:*

Frente al consumo de sustancias psicoactivas en amplias áreas culturales de la población juvenil del país, el programa promueve acciones para la prevención de dicho consumo en aquellos escenarios, particularmente urbanos, donde tiene una presencia más aguda, teniendo en cuenta su contexto institucional y político. En este contexto se impulsa la estrategia de Casas de la Juventud y los proyectos de "Red de Formación de Educadores para la Prevención del Uso Indebido de Drogas" y "La Inserción de la Prevención en el Currículo".

2.5.1.4.3. *Turismo Juvenil y Medio Ambiente:*

El programa tiene como propósito fundamental, crear una identidad colectiva en los jóvenes, promoviendo en ellos diversas experiencias de aprendizaje y conocimiento, destinadas a desarrollar su creatividad y sensibilidad, educando para la convivencia, la valoración de la naturaleza y el aprecio por

nuestra cultura y tradiciones, desarrollando su sentido de pertenencia e identidad nacional a partir de la posibilidad de conocer a Colombia.

2.5.1.4.4. *Programa Tarjeta Joven:*

Los jóvenes por no tener ingresos propios, tienen dificultades para el acceso a bienes y servicios. El Viceministerio de la Juventud instituyó el Programa de ***Tarjeta Joven*** mediante el cual es posible obtener descuentos, ofertas y ventajas en el uso de adquisición de bienes y servicios, tales como: arte, cultura, deporte, comercio, turismo, salud y educación, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

2.5.1.4.5. *Proyecto Nacional de Educación Sexual:*

El Viceministerio de la Juventud, desarrolla este programa con el propósito de contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la sexualidad de la niñez y la juventud, tanto en el medio escolar como en espacios no escolarizados, por medio de la formación y afianzamiento de los procesos de autoestima, autonomía, convivencia y salud, busca que los conocimientos, actitudes y comportamientos sexuales se vivan en forma más auténtica, responsable, gratificante y ética.

2.5.1.4.6. *Programa Organización y Participación Juvenil:*

El programa pretende aportar al fortalecimiento de las diferentes expresiones organizativas de la juventud y a la implementación de las diferentes políticas que se vienen discutiendo y aprobando para los jóvenes del país.

2.5.1.4.7. *Centros de Información Juvenil:*

El programa tiene por objeto, crear mecanismos aptos para divulgar la información necesaria que permita la participación de los jóvenes en los diferentes espacios de la sociedad y fomentar la igualdad de oportunidades.

2.5.1.4.8. *Proyecto de Servicios Integrados para Jóvenes:*

Las entidades del orden nacional, departamental o municipal, responsables de la promoción y atención a los jóvenes, generan importantes respuestas sectoriales. Con el fin de elaborar una propuesta que facilite su articulación efectiva, el Viceministerio de la Juventud ha iniciado una experiencia piloto de trabajo con jóvenes. Esta experiencia permitirá diseñar, poner en marcha y evaluar un ***Modelo de Servicios Integrados para Jóvenes*** en el Nivel Local, específicamente en medios Urbanos y Rurales, que pueda ser replicado posteriormente con cobertura más amplia en otros lugares del país.

2.5.1.4.9 *Investigaciones en Juventud:*

Para desarrollar una gestión en juventud creemos que uno de los aspectos fundamentales es tener un conocimiento amplio sobre la situación que vive este grupo poblacional. En este orden de ideas durante el año de 1997, realizamos los siguientes estudios:

Estudio Epidemiológico en Prevención de las Drogas.

Juventud en Cifras (análisis de la realidad juvenil desde los diferentes sectores).

Legislación en Juventud (Sistematización de la normatividad existente en la país sobre jóvenes).

Productividad Juvenil a Nivel Nacional e Internacional.

Medellín en Vivo: Historia del Rock en Medellín.

2.5.2. *Logros:*

2.5.2.1. Posicionamiento del tema de juventud en la esfera pública mediante la creación de la Ley 375, sancionada el 4 de julio de 1997. Mediante este instrumento jurídico, las entidades gubernamentales cuentan con un referente fundamental para orientar su gestión y generar un cambio en las condiciones de vida de los jóvenes para que desarrollen sus potencialidades y logren ser un actor social fundamental para el progreso de la sociedad.

2.5.2.2. Consolidación de la estructura técnico-administrativa y programática del Viceministerio. Esta labor permitirá optimizar la gestión que el ente rector de la política de juventud en el país ha desarrollado hasta el momento.

2.5.2.3. Creación de la Especialización en Juventud, como espacio de formación para calificar el trabajo de los funcionarios responsables de los programas de juventud, tanto a nivel de las entidades oficiales como no gubernamentales.

2.5.2.4. Avance en el proceso de descentralización de la Política Nacional, mediante la consolidación de las Oficinas de la Juventud, en las entidades territoriales. Desde estas instancias oficiales se viene impulsando la implementación de la Ley de la Juventud.

2.5.2.5. Afianzamiento de las relaciones con los países Iberoamericanos y entidades de carácter internacional para establecer convenios de cooperación técnica que fortalezcan el trabajo realizado por las instituciones gubernamentales en materia de juventud.

2.5.3. *Proyecciones.*

2.5.3.1. *Plan Decenal de Juventud:*

Con esta iniciativa se pretende generar una visión prospectiva del gobierno con respecto al tema de juventud e integrar este grupo poblacional en una estrategia de desarrollo social y económico de más largo plazo. En este sentido estamos reconociendo al joven como actor social transcendental para el progreso de nuestra sociedad.

2.5.3.2. *Coordinación Intersectorial:*

En el marco de la Ley de la Juventud, se impulsará la creación del Sistema Nacional de Juventud, como una estrategia de gestión para calificar los procesos de coordinación institucional y garantizar una intervención eficaz con la población juvenil.

2.5.3.3. *Relaciones Internacionales:*

Establecer convenios bilaterales (Colombia-Venezuela y Colombia-Costa Rica) y multilaterales para intercambiar experiencias exitosas en el campo de la juventud y aportar en la consolidación de los espacios de cooperación internacional, como escenarios desde los cuales se puede avanzar en el posicionamiento y desarrollo técnico del tema.

2.5.4. *Propuestas.*

2.5.4.1. *Reunión de Ministros de Juventud de la Subregión Andina:*

Con el fin de analizar la situación de los jóvenes de la Subregión Andina y definir líneas de cooperación entre los diferentes países, hemos programado para los días 18 y 19 de febrero una reunión con las máximas autoridades de juventud de la Subregión. En esta oportunidad se analizarán los siguientes temas:

Conocimiento de las políticas y programas de juventud de cada país.
Intercambio de experiencias exitosas en juventud.
Caracterización temática de la juventud en la Subregión y en América Latina.
Propuestas de cooperación internacional
Preparación de documento para Lisboa-98

2.5.4.2. *Formación para Funcionarios:*

Creemos importante continuar con el proceso de capacitación a funcionarios de los entes estatales y no gubernamentales. En este sentido sería importante diseñar una Escuela de Agentes Locales de Juventud que esté

acorde con las necesidades que presentan los países de la Subregión en este campo. Colombia requiere de un nuevo curso para Agentes Locales de Juventud, en la primera semana de julio del presente año.

2.5.4.3. *Especialización en Juventud:*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Viceministerio está dispuesto a compartir la propuesta de Especialización en Juventud y analizar sus posibilidades para ser implementada, como experiencia piloto a nivel internacional.

2.5.4.4. *Capacitación y Liderazgo Juvenil:*

Siendo conscientes del papel protagónico que debe cumplir la juventud en la dinámica social, consideramos fundamental ofrecer los elementos técnicos necesarios para que los jóvenes estén en capacidad de enfrentar los retos planteados por la sociedad moderna e incidan de forma activa en la formulación de políticas y planes de juventud. En este sentido, sugerimos realizar una capacitación para líderes juveniles en donde se trate temas como: Teoría del Estado, ética ciudadana, participación y organización juvenil, culturas juveniles, entre otros.

2.5.4.4. *Centro de Documentación Latinoamericano:*

La formulación de las políticas de juventud al igual que la gestión gubernamental en este campo requiere de insumos técnicos que permitan un conocimiento de la realidad juvenil en todas sus dimensiones. Un centro de Documentación facilitaría sistematizar la totalidad de la información con respecto a estos temas y ser un apoyo para los gobiernos de la región en esta materia.

3. Conclusiones:

Considerando los planteamientos de los diferentes países de la Subregión Andina podemos concluir lo siguiente:

Deseo de institucionalizar la Política de Juventud, creando instancias especializadas e impulsando la legislación en esta materia.

Deseo de compartir las experiencias regionales teniendo en cuenta los diferentes desarrollos de los países y la prevalencia de problemáticas similares en el área.

Deseo de fortalecer la temática de juventud tanto a nivel gubernamental como de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que desarrollan programas en este campo.

Prevalencia del tema de empleo y la formación, como ejes fundamentales de la acción gubernamental con jóvenes.

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

XXII REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO, MEXICO, 22 - 23 ENERO

INFORME DE LA REGIÓN MEXICO - CARIBE

El año 1997 fue sin lugar a dudas fructífero en la subregión México - Caribe en el trabajo con, desde y hacia los jóvenes.

Se hace necesario destacar que en este año el trabajo se ha extendido también al área de Centroamérica, por la comunidad de intereses que existe y por la voluntad de ambas regiones de trabajar en beneficio de los jóvenes respetando las características específicas de cada país.

En el ámbito de la región resulta significativo señalar entre lo realizado:

- III Reunión México, Centroamérica y el Caribe de Organismos de Juventud, en la ciudad de Panajachel, Guatemala, con el fin de evaluar los avances en los proyectos convenidos en reuniones previas.
- Primer Encuentro de la Frontera Común México - Guatemala, en el que se analizaron problemas afines a la juventud indígena de ambos países.
- IV Reunión México, Centroamérica y el Caribe de Organismos de Juventud, en la Ciudad de México, D.F., con el fin de dar seguimiento a las reuniones realizadas con anterioridad.
- Reunión en Río de Janeiro, Brasil, con funcionarios de la UNESCO con el propósito de solicitar apoyo técnico para el proyecto ***Jóvenes por la Paz***.
- Encuentro sobre Juventud, Educación y Empleo en Iberoamérica, celebrado en Río de Janeiro, Brasil.
- Participación en el XIV Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, en Cuba.
- V Reunión México, Centroamérica y el Caribe de Organismos de Juventud, en República Dominicana, para la concreción del proyecto ***Jóvenes por la Paz***.
- Participación en Foro Eurolatinoamericano, organizado por el CEULAJ, en Mollina, Málaga.
- Presentación a la XXIX Conferencia General de la UNESCO, París, Francia, del proyecto ***Jóvenes por la Paz***.
- Participación en el Encuentro Internacional "La Juventud y los valores éticos de la democracia", Curaçao, Venezuela.
- Curso de formación para decisores en política, organizado por la OIJ en el CEULAJ, Málaga, España.

Proyecto Jóvenes por la Paz - *Propuesta y compromiso de los jóvenes de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Puerto Rico y República Dominicana para recibir el Nuevo Milenio en el Marco de la Cultura de la Paz.*

Constituye uno de los logros más importantes para la región en el año 97. Cuenta con la participación de 11 países, con posibilidades de ampliarse a otros países o regiones, y con el apoyo de la UNESCO.

Tomando como antecedentes hechos de gran significación en el ámbito juvenil, como el XIV Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes o el Primer Encuentro de la Frontera Común México - Guatemala, y "buscando lo que nos une y tendiendo un puente sobre lo que nos separa" se estructura el proyecto, que parte del reconocimiento de que la historia que une a nuestros países ha estado marcada por conflictos bélicos y/o sociales, que sin duda han limitado la comprensión de la paz como práctica cotidiana de igualdad, solidaridad, justicia, libertad, tolerancia y respeto entre los seres humanos y las naciones, y no solamente como la ausencia de guerra.

Estos antecedentes unidos a los retos que impone a nuestros pueblos la globalización, hacen necesario que los y las jóvenes cuenten con espacios de participación en las instituciones especializadas, así como con alternativas concretas y de programas integrales que satisfagan sus demandas de desarrollo y favorezcan el establecimiento de una cultura de paz entre los jóvenes, no sólo con esfuerzos por alejar los riesgos de enfrentamientos bélicos o guerras, sino también en la erradicación de la violencia en todas sus expresiones.

El proyecto, con 24 meses de duración, persigue como objetivo general fortalecer internamente a los organismos gubernamentales de juventud de los países participantes, como formas sociales que faciliten la incorporación de los valores de la paz, la democracia y la justicia social en las políticas y en los programas de desarrollo de cada país. Además generar espacios plurales y abiertos en los cuales coincidan los diversos sectores juveniles para fomentar los valores de una cultura de paz. Sus objetivos específicos se dirigen a:

1. Promover el intercambio de experiencias y fortalecer la capacidad institucional y profesional de las organizaciones gubernamentales encargadas de las políticas y programas de juventud y generar una estrategia común en materia de cultura de paz a nivel nacional y regional.
2. Facilitar el análisis intersectorial e interinstitucional de la problemática nacional y regional en relación al desarrollo del liderazgo juvenil y la participación de los jóvenes, a través del diálogo y el consenso, en los temas vinculados con la cultura de paz.
3. Diseñar estrategias comunes para promover a través de los medios de comunicación, la difusión de los ideales de la juventud que prevalecen en la región, abriendo espacios de opinión y participación democrática en relación a los valores de una cultura de paz.
4. Intercambiar regionalmente las experiencias, conocimientos y expectativas de los jóvenes y las jóvenes de la región tanto a nivel local como nacional y regional con el fin de promover la solidaridad y la participación en la construcción sostenible de la democracia, el desarrollo y la cultura de paz.

5. Convocar en el marco de un encuentro regional de líderes juveniles a las diversas expresiones organizadas de la juventud regional para analizar las experiencias de participación juvenil de cara a los retos que representa el siglo XXI y promover conjuntamente una declaración que contribuya al logro de los objetivos propuestos por el Programa de Cultura de Paz de la UNESCO.

El proyecto pretende responder a la interrogante de: *¿Cómo vincular a los jóvenes con el concepto y valores de una cultura de paz?* y contempla tres esferas de trabajo: el ámbito juvenil, el institucional - para el desarrollo de programas - y el de información e investigación. Asimismo se han desarrollado tres temáticas, bajo las que descansa el proyecto: liderazgo juvenil, juventud y comunicación y juventud y valores.

A nivel de países se destacan como actividades realizadas las siguientes:

República Dominicana

- Descentralización de las labores institucionales, con el establecimiento de seis Oficinas Regionales, debidamente equipadas.
- Programa de Capacitación Interna para la introducción de Nuevos instrumentos tecnológicos que faciliten y agilicen la labor de formulación de políticas y programas para el Sector Juventud.
- Firma de acuerdos y convenios para la realización de programas conjuntos con miras a fortalecer la coordinación de actividades en favor de la juventud con importantes instituciones.
- Creación de un Voluntariado de la Juventud para involucrar a jóvenes de diferentes clases sociales en el proceso de cambio de la Sociedad Dominicana.
- Centro de Información y Documentación: la Dirección General de Promoción de Juventud instaló en su sede central un núcleo de información especializada en adolescencia y juventud.
- Programa de apadrinamiento y Mejoramiento de Bibliotecas de Liceos de Secundaria.
- Programa Nacional de Residencias Estudiantiles y Casa Pensión: abarca a más de cien asociaciones de estudiantes de pueblos, proveyéndolos con proyectos de viviendas gubernamentales y albergue permanente para los más de 3000 estudiantes miembros delas asociaciones.
- Semana Nacional de la Juventud: semana de celebración con actividades educativas, culturales y deportivas que culminó con el Premio Nacional de la Juventud.
- Premio Nacional de la Juventud, realizado por primera vez este año, otorgado a 10 jóvenes sobresalientes en materias como Educación, Deporte, Comunicación, Arte y Cultura.
- Foro Nacional de Adolescentes: discusión organizada por más de 27 organismos estatales y no gubernamentales.
- Coordinación de la Red de Guías.
- Lanzamiento oficial del programa "Juventud en marcha".
- Lanzamiento de la primera edición de la revista JOVEN TU.

- Taller de articulación de acciones: para la promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
- Proclama del Foro Nacional de Adolescentes
- Inauguración del Programa Quisqueya Verde.
- Viaje Ecoturístico Educativo a la Isla Saqna.
- Lanzamiento del Programa Televisivo " Joven Tu" por RTVD.
- Quinta Reunión de Directores Generales de Juventud de México, Centroamérica y el Caribe.
- Foro Nacional de la Juventud " HACIA UNA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD"
- Segunda Semana Nacional de la Juventud, en enero de 1998, que culminó con el Premio Nacional de la Juventud.

México

- Empleo y Promoción Educativa: firma de circular conjunta con la Dirección General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Red de Turismo Juvenil:
  * Participación en el Consejo Nacional de turismo Social
  * Primer Curso Nacional de Turismo Alternativo
- Tarjeta CAUSA JOVEN:
  * Giras a Universidades con alta población estudiantil para promover el programa.
  * Lanzamiento de la Tarjeta en diversos estados del país
  * Curso de capacitación para promotores de todo el país.
- Premio Nacional de la Juventud: se entregaron, por el Presidente de la República, 11 premios en las ramas convocadas.
- Premio Nacional de la Juventud Indígena.

  [illegible] a los jóvenes del sector rural de un espacio para proponer proyectos alternativos para el desarrollo del sector y el de sus comunidades. se presentaron 600 proyectos. Como resultado se derivó la Expo - Campo Juventud'97, que contó con la participación de más de 40 mil jóvenes.
- Apoyo a proyectos que beneficiaron a 70 organizaciones juveniles y 8 organizaciones no gubernamentales de 14 estados de la República.
- Edición de dos números de la revista "Joven es" y se elaboraron 3 libros.
- Participación en el XIV Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, en la Habana, Cuba, con una delegación de 644 jóvenes.
- Apoyo a la participación de un representante de la organización Movimiento Humanitario de Baja California en el Curso de dirigentes juveniles organizado por el Movimiento Nacional de Juventudes en Costa Rica.

Cuba

- El año 1997 significó un esfuerzo incalculable para los miles de jóvenes cubanos que se enrolaron en la organización del XIV Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado entre el 28 de julio y el 5 de agosto, y que tuvo escenarios en todas las provincias del país. Se reunieron en Cuba 12 326

jóvenes de 131 países para discutir, reflexionar y proyectar líneas comunes de trabajo en 11 encuentros sectoriales y 13 centros de discusión política que reflejaron la problemática de la juventud de fines de siglo. Vale destacar la presencia de 5 675 jóvenes de 22 países iberoamericanos, que mayoritariamente costearon su pasaje y estancia, de éstos una cantidad significativa viajó desde América del Sur(2 138), Centroamérica (1 474) y el Caribe (510).

- El Festival constituyó una oportunidad de intercambios regionales en actividades como:
- Encuentro de Investigadores sobre Juventud
- Encuentro de Cooperación Juvenil Internacional
- Encuentro de Estudiantes Secundaristas
- Talleres y mesas redondas sobre temas de interés para los jóvenes de la región como "Los excluidos de nuestra América", en la que se abordó la problemática indígena.
- Dotación de una computadora de última generación a cada uno de los Joven Club de Computación, 156 instalaciones en 140 municipios de todo el país. El Movimiento Nacional de los Joven Club de Computación tiene como objetivo principal la enseñanza de la computación a los niños y jóvenes cubanos. En 10 años de fundado han sido beneficiadas más de 135 000 personas.
- Realización del Festival de la Canción Infantil Cantándole al Sol, con representación de niños de todo el país.
- Creación de las bases para dotar al Festival de la Canción Infantil de carácter internacional.
- Remodelación y ampliación del número de instalaciones que brindan servicios recreativos a niños y jóvenes en todo el país. La promoción de la recreación sana entre los niños y jóvenes es realizada por el Grupo de Recreación de la Unión de Jóvenes Comunistas, entidad que junto al rescate de instalaciones y búsqueda de nuevas opciones, trabaja por generalizar un enfoque integral de la recreación.
- Exposición y entrega del Sello Forjadores del Futuro: evento que partiendo desde la base se realiza a nivel nacional, contó con la participación de más de 1000 trabajos de jóvenes en áreas de la ciencia y la técnica y cerca de 150 fueron premiados.
- Entrega del Premio Abril a creadores destacados.
- Conclusión de investigaciones acerca de los jóvenes en esferas de la sexualidad y de la identidad nacional.
- Conclusión de las obras del Centro de Orientación para niños, adolescentes y jóvenes. El centro iniciará sus labores en breve.
- Diseño y elaboración de revista infantil, hecha por y para los niños, cuyo primer número se editará en enero de 1998.
- Multiplicación en 6 provincias del país y todos los municipios de la capital del proyecto de teatro para niños " La Colmena", integrado por niños y jóvenes actores.
- Permanencia de 5 publicaciones periódicas para niños y jóvenes, con la edición, además, de números especiales dedicados, entre otros temas, al homenaje al Che.

INFORME

SUB-REGIÓN CONO SUR

XXII REUNIÓN ORDINARIA

CONSEJO DIRECTIVO OIJ

22 al 24 de Enero de 1998
Morelia - México

Cr. Jorge Ottavianelli
Director del Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay
Coordinador Sub-Región Cono Sur

A continuación se pasan a detallar las actividades centrales desarrolladas en cada uno de los países pertenecientes a la sub-región del Cono Sur.

ARGENTINA

- Cambio en la dirección de Juventud, asumiendo como Director Fabio Arcomano

- Proyecto de Cooperación con OEA, pensando en aplicarse en el Mercosur "Proyecto de Capacitación Solidaria para el Desarrollo de la Juventud"

- Proyecto de Cooperación con Alemania sobre intercambio juvenil

- Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Juventud

- Programa contra la discriminación juvenil

- Iniciativa sobre capacitación y empleo (junto con el Ministerio de Trabajo)

- Programas de Becas de Investigación y Desarrollo

- Ampliación y fortalecimiento de los Centros de Información Juvenil

- Proyecto en desarrollo con la agencia Alemana de cooperación GTZ sobre salud adolescente

BRASIL

- Se realizó en el mes de julio la Conferencia sobre Juventud Educación y Empleo. A la misma asistieron todos los países de la región, constituyéndose en la ocasión un comité de Enlace, integrado por el Ministerio de Trabajo y Educación de Brasil, la OIT - CINTERFOR, el CAB, la OEA, CEPAL, la OIJ y se designó como secretaría técnica a la Fundación MUDES.

- Se creará una Comisión en el ámbito del Ministro de Relaciones Exteriores para agilizar el trámite para la firma del Acta de Fundación de la OIJ.

CHILE

- Asumió en el mes de agosto la nueva Directora de el Instituto Nacional de la Juventud de Chile, la Sra. Lilián Urrutia. Junto con el cambio en la dirección de dicho Instituto se ha comenzado a dar un giro en el enfoque institucional, dedicando al INJ a la investigación y coordinación de políticas, dejando la instrumentación de las mismas en manos de otros organismos.

PARAGUAY

- Creación de Centros de Juventud y Cultura (280 en todo el país) como espacios de formación y expresión en cultura, con el desarrollo de cursos desde autoestima y liderazgo juvenil hasta talleres de pintura, cerámica, teatro y cuentos.

- Programa de asistencia a estudiantes de escasos recursos

- Creación de Empresas Juveniles, con la colaboración de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Cerca de 500 jóvenes reunidos para la participación económica activa a partir del conocimiento de las técnicas básicas necesarias para la formación de la propia empresa.

- Promoción del cooperativismo en los colegios de barrios marginales, principalmente en la capital.

- Programa de Educación en Salud Reproductiva y Sexual de los Adolescentes.

- Se realizó en el mes de setiembre de 1997 el 1er. Foro del Mercosur, Chile y Bolivia sobre Juventud y Desarrollo con el apoyo del PNUD. Participaron de dicho foro ongs juveniles, organismo locales de juventud, direcciones nacionales de juventud. Fue una interesante experiencia de intercambio entre tres ámbitos distintos de trabajo en juventud, generándose la propuesta de creación de un Foro Permanente de discusión.

URUGUAY

- En el mismo sentido de apoyo a la consolidación de la OIJ que fue la ratificación del Acta Fundacional, se realizó el primer aporte económico anual correspondiente a 1997, asumiendo el compromiso de mantenernos en este camino.

- Se realizará en el mes de marzo la realización de la 1era. Reunión del Comité de Enlace correspondiente a la Conferencia Iberoamericana de Juventud, Educación y Empleo. La misma se llevará a cabo en el marco de un encuentro sobre política de empleo en la región, teniendo como objetivo el seguir desarrollando esta área que para nuestro instituto tiene una vital importancia, colocándola en primer lugar de nuestras prioridades.

PRESIDÊNCIA DO CONSELHO DE MINISTROS

Secretaria de Estado da Juventude

Gabinete de Apoio, Estudos e Planeamento

XXII Reunião Ordinária do Conselho Directivo da Organização Iberoamericana de Juventude

Morelia, México, 22 a 24 de Janeiro de 1998

Dando cumprimento ao acordado entre Portugal e Espanha, quanto à apresentação das principais iniciativas que na Sub-Região Ibérica foram levadas a cabo por um e por outro Estado na área da Juventude, cumpre informar o Conselho Directivo da Organização Iberoamericana de Juventude do que de mais relevante aconteceu em Portugal neste domínio desde a XXI Reunião Ordinária do Conselho Directivo da Organização, que teve lugar em Santiago do Chile, Chile, entre 24 e 26 de Abril de 1997.

1. Em Novembro de 1997, teve lugar uma reestruturação Governamental, que levou o então Secretário de Estado da Juventude, António José Seguro, para Secretário de Estado Adjunto, sendo nomeado pelo Governo como novo titular da pasta o Dr. Miguel Fontes. Apesar da mudança, Portugal não deixa de reafirmar os compromissos entretanto assumidos no espaço Iberoamericano.
2. Por forma a reconhecer o trabalho dos dirigentes das associações juvenis que, por vezes com prejuízo da sua vida profissional desempenham uma tarefa de solidariedade para com a comunidade, foi aprovado o Estatuto do Dirigente Associativo Juvenil. Este Estatuto é extensivo aos dirigentes de associações juvenis inscritas no Registo Nacional de Associações Juvenis, aos dirigentes de associações juvenis do ensino superior e não superior, aos dirigentes trabalhadores por conta de outrem e aos dirigentes funcionários públicos.
3. Foi assinado pelo Secretário de Estado da Juventude, com o Ministério do Emprego e da Solidariedade Social e ainda com o Ministério da Educação, um protocolo de colaboração com vista à criação de oportunidades de emprego para jovens.
4. Foi recentemente editado pela Secretaria de Estado da Juventude um CD-ROM denominado "Guia do Primeiro Emprego", destinado aos jovens em busca da sua primeira experiência profissional.
5. No âmbito do Instituto Português da Juventude, a Secretaria de Estado da Juventude está a criar em colaboração com o Ministério da Saúde um programa chamado "Haja Saúde", que pretende promover estilos saudáveis de vida entre os jovens.
6. Teve lugar em Setembro de 1997, a festa nacional de encerramento do Programa de Ocupação de Tempos Livres (OTL), na qual participaram cerca de 20.000 jovens de entre os 53.000 que integraram projectos apoiados pelo Instituto Português da Juventude nesse âmbito. Os jovens tiveram à sua disposição todo um conjunto de actividades que lhes permitiram, entre outros, não só ver exposições e assistir a espectáculos, mas também participar em diversos *ateliers* temáticos, *workshops* e ainda praticar desportos radicais.

7. O Clube Português de Artes e Ideias, em colaboração com a Secretaria de Estado da Juventude, levou a cabo o Concurso Nacional de Jovens Criadores. Este concurso visa promover o aparecimento de novos valores no mundo da criação artística, facilitando aos jovens espaços próprios para apresentação das suas obras. De entre os trabalhos seleccionados sairá a delegação portuguesa que irá participar na "1ª Bienal de Jovens Criadores da Comunidade de Países de Língua Portuguesa", que terá lugar em Cabo Verde, em Abril próximo.

8. A Fundação para a Divulgação das Tecnologias de Informação levou a cabo uma vez mais o "Programa Galileu", o qual tem por objectivo a divulgação de conhecimentos científicos utilizando como método o facilitar aos jovens a realização de experiências e a participação em eventos de carácter científico.

9. Ainda no âmbito da Fundação para a Divulgação das Tecnologias de Informação, teve lugar mais uma edição do programa INFORJOVEM, que visa a divulgação das tecnologias de informação através da organização de cursos de formação em larga escala e da organização de sessões formativas de apresentação de produtos mais inovadores. O Programa incentiva também à produção de *software* por parte dos jovens.

10. Foi formalmente criado o Secretariado para as Conferências de Juventude '98 e para o Festival Mundial da Juventude '98 - Portugal, que vem dar continuidade e executar as tarefas iniciadas por um Grupo Ad-Hoc interdepartamental que assegurou todos os trabalhos até ao momento.

11. Relativamente aos aspectos preparatórios e aos temas dos eventos de 1998, serão devidamente tratados em ponto próprio da ordem de trabalhos da presente reunião.